



**SOCIEDAD ANONIMA**

Estados financieros intermedios condensados  
consolidados al 30 de junio de 2016 y comparativos

Informe de los auditores independientes

Informe de la comisión fiscalizadora

## ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y COMPARATIVOS

Índice	Página
– Carátula	1
– Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados	2
– Estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados	3
– Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados	4
– Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados	6
– Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados:	
1) Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados	
a. <i>Bases de preparación</i>	7
b. <i>Políticas contables significativas</i>	7
c. <i>Estimaciones y juicios contables</i>	8
d. <i>Información comparativa</i>	8
2) Estacionalidad de las operaciones	8
3) Adquisiciones y disposiciones	8
4) Administración del riesgo financiero y estimaciones de valor razonable	
a. <i>Riesgos financieros</i>	9
b. <i>Estimaciones de valor razonable</i>	9
5) Información por segmentos	10
6) Instrumentos financieros por categoría	11
7) Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados consolidados	
a. <i>Activos intangibles</i>	12
b. <i>Propiedades, planta y equipo</i>	12
c. <i>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</i>	14
d. <i>Inventarios</i>	19
e. <i>Otros créditos</i>	19
f. <i>Créditos por ventas</i>	19
g. <i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	19
h. <i>Provisiones</i>	20
i. <i>Impuesto a las ganancias</i>	21
j. <i>Préstamos</i>	22
k. <i>Cuentas por pagar</i>	24
l. <i>Ingresos</i>	24
m. <i>Costos</i>	24
n. <i>Gastos por naturaleza</i>	25
o. <i>Otros resultados operativos, netos</i>	26
p. <i>Resultados financieros, netos</i>	26

8) Inversiones en Uniones Transitorias	26
9) Patrimonio	27
10) Utilidad neta por acción	27
11) Provisiones para juicios, reclamos y pasivos ambientales	28
12) Pasivos contingentes, activos contingentes, compromisos contractuales, principales regulaciones y otros	
<i>a. Pasivos contingentes</i>	31
<i>b. Activos contingentes</i>	32
<i>c. Compromisos contractuales</i>	32
<i>d. Principales regulaciones y otros</i>	32
13) Saldos y transacciones con partes relacionadas	38
14) Planes de beneficios y obligaciones similares	40
15) Información requerida por los organismos de contralor	41
16) Activos y pasivos en monedas distintas del peso	42
17) Hechos posteriores	43
– Ratificación de firmas litografiadas	44

**YPF SOCIEDAD ANONIMA**

Macacha Güemes 515 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**EJERCICIO ECONOMICO Nº 40**

**INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2016**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2016  
Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y COMPARATIVOS**

**INFORMACIÓN LEGAL**

Actividad principal de la Sociedad: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Inscripción en el Registro Público: Estatutos sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991 bajo el N° 404, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia; y Estatutos sustitutos de los anteriores inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el N° 5109, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro mencionado.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de junio de 2093.

Última modificación de los Estatutos: 29 de abril de 2016.<sup>(1)</sup>

Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el artículo 24 del Decreto N° 677/2001: no adherida (modificado por Ley 26.831).

**Composición del capital al 30 de junio de 2016**

(expresado en pesos)

– Capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública. 3.933.127.930<sup>(2)</sup>

(1) En trámite de inscripción ante la Comisión Nacional de Valores.

(2) Representado por 393.312.793 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$10 con derecho a 1 voto por acción.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

	Notas	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Activos intangibles .....	7.a	8.471	7.279
Propiedades, planta y equipo .....	7.b	316.356	270.905
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos .....	7.c	4.857	4.372
Activos por impuesto diferido, netos .....	7.i	893	954
Otros créditos .....	7.e	2.206	2.501
Créditos por ventas .....	7.f	297	469
<b>Total del activo no corriente.....</b>		<b>333.080</b>	<b>286.480</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios .....	7.d	22.225	19.258
Otros créditos .....	7.e	14.447	19.413
Créditos por ventas .....	7.f	37.883	22.111
Inversiones en activos financieros.....	6	150	804
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	7.g	15.893	15.387
<b>Total del activo corriente.....</b>		<b>90.598</b>	<b>76.973</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>		<b>423.678</b>	<b>363.453</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes de los propietarios.....		10.352	10.349
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados.....		129.144	110.064
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE .....</b>		<b>139.496</b>	<b>120.413</b>
Interés no controlante.....		(103)	48
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO.....</b>		<b>139.393</b>	<b>120.461</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones .....	7.h	41.821	39.623
Pasivos por impuesto diferido, netos.....	7.i	50.970	44.812
Cargas fiscales .....		162	207
Préstamos .....	7.j	105.262	77.934
Cuentas por pagar .....	7.k	698	625
<b>Total del pasivo no corriente.....</b>		<b>198.913</b>	<b>163.201</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Provisiones .....	7.h	1.706	2.009
Impuesto a las ganancias a pagar.....		216	1.487
Cargas fiscales .....		5.643	6.047
Remuneraciones y cargas sociales .....		2.393	2.452
Préstamos .....	7.j	33.822	27.817
Cuentas por pagar .....	7.k	40.703	39.979
Dividendos a pagar .....		889	-
<b>Total del pasivo corriente .....</b>		<b>85.372</b>	<b>79.791</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>		<b>284.285</b>	<b>242.992</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO .....</b>		<b>423.678</b>	<b>363.453</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
		2016	2015	2016	2015
Ingresos.....	7.l	99.693	75.134	52.759	40.003
Costos.....	7.m	(82.950)	(56.961)	(42.819)	(30.456)
<b>Utilidad bruta.....</b>		<b>16.743</b>	<b>18.173</b>	<b>9.940</b>	<b>9.547</b>
Gastos de comercialización.....	7.n	(6.744)	(5.478)	(3.699)	(2.886)
Gastos de administración.....	7.n	(3.319)	(2.556)	(1.833)	(1.358)
Gastos de exploración.....	7.n	(1.192)	(578)	(738)	(387)
Otros resultados operativos, netos.....	7.o	1.448	486	1.648	662
<b>Utilidad operativa.....</b>		<b>6.936</b>	<b>10.047</b>	<b>5.318</b>	<b>5.578</b>
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	7.c	263	16	166	54
Ingresos financieros.....	7.p	11.109	3.637	1.988	1.863
Costos financieros.....	7.p	(12.170)	(5.265)	(6.690)	(2.991)
Otros resultados financieros.....	7.p	419	320	42	205
Resultados financieros, netos.....	7.p	(642)	(1.308)	(4.660)	(923)
<b>Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias.....</b>		<b>6.557</b>	<b>8.755</b>	<b>824</b>	<b>4.709</b>
Impuesto a las ganancias.....	7.i	(6.455)	(4.348)	(1.577)	(2.411)
<b>Utilidad (Pérdida) neta del período.....</b>		<b>102</b>	<b>4.407</b>	<b>(753)</b>	<b>2.298</b>
<b>Utilidad (Pérdida) neta del período atribuible a:</b>					
- Accionistas de la controlante.....		253	4.424	(743)	2.297
- Interés no controlante.....		(151)	(17)	(10)	1
<b>Utilidad (perdida) neta por acción atribuible a los accionistas de la controlante básica y diluida.....</b>	10	<b>0,65</b>	<b>11,28</b>	<b>(1,89)</b>	<b>5,86</b>
<b>Otros resultados integrales</b>					
Diferencia de conversión de inversiones en asociadas y negocios conjuntos <sup>(1)</sup> .....		(616)	(165)	(81)	(82)
Diferencia de conversión de YPF S.A. <sup>(2)</sup> .....		20.332	5.188	4.390	2.674
<b>Total otros resultados integrales del período<sup>(3)</sup>.....</b>		<b>19.716</b>	<b>5.023</b>	<b>4.309</b>	<b>2.592</b>
<b>Resultado integral total del período.....</b>		<b>19.818</b>	<b>9.430</b>	<b>3.556</b>	<b>4.890</b>

(1) Se revertirán a resultados en el momento en que se produzca la venta de la inversión o el reembolso total o parcial del capital.

(2) No se revertirán a resultados.

(3) Íntegramente atribuible a los accionistas de la controlante.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016									
Aportes de los propietarios									
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Acciones propias en cartera	Ajuste de acciones propias en cartera	Planes de beneficios en acciones	Costo de adquisición de acciones propias	Prima de negociación de acciones propias	Primas de emisión	Total
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	3.922	6.083	11	18	67	(277)	(115)	640	10.349
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	57	-	-	-	57
Recompra de acciones propias en cartera .....	(2)	(3)	2	3	-	(55)	-	-	(55)
Acciones entregadas por planes de beneficios.....	-	1	-	(1)	(11)	27	(15)	-	1
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2016 <sup>(2)</sup> .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposición de la reunión de Directorio del 9 de junio de 2016 <sup>(2)</sup> ..	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<b>3.920</b>	<b>6.081</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>113</b>	<b>(305)</b>	<b>(130)</b>	<b>640</b>	<b>10.352</b>

  

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016										
Reservas						Patrimonio atribuible a				
	Legal	Para futuros dividendos	Para inversiones	Para compra de acciones propias	Especial ajuste inicial NIIF	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Accionistas de la controlante	Interés no controlante	Total del patrimonio
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	2.007	5	21.264	440	3.648	78.115	4.585	120.413	48	120.461
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	-	-	-	57	-	57
Recompra de acciones propias en cartera .....	-	-	-	-	-	-	-	(55)	-	(55)
Acciones entregadas por planes de beneficios.....	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2016 <sup>(2)</sup> .....	-	889	3.640	50	-	-	(4.579)	-	-	-
Disposición de la reunión de Directorio del 9 de junio de 2016 <sup>(2)</sup> ..	-	(889)	-	-	-	-	-	(889)	-	(889)
Otros resultados integrales.....	-	-	-	-	-	19.716	-	19.716	-	19.716
Utilidad neta.....	-	-	-	-	-	-	253	253	(151)	102
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<b>2.007</b>	<b>5</b>	<b>24.904</b>	<b>490</b>	<b>3.648</b>	<b>97.831</b> <sup>(1)</sup>	<b>259</b>	<b>139.496</b>	<b>(103)</b>	<b>139.393</b>

(1) Incluye 101.314 correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de YPF S.A. y (3.483) correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar, tal como se detalla en la Nota 1.b.1 a los estados financieros consolidados anuales.

(2) Ver Nota 9.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015 (Cont.)

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015										
Aportes de los propietarios										
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Acciones propias en cartera	Ajuste de acciones propias en cartera	Planes de beneficios en acciones	Costo de adquisición de acciones propias	Prima de negociación de acciones propias	Primas de emisión	Total	
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	3.922	6.083	11	18	51	(310)	(15)	640	10.400	
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	53	-	-	-	53	
Recompra de acciones propias en cartera .....	(2)	(2)	2	2	-	(45)	-	-	(45)	
Aportes del interés no controlante .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2015.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Disposición de la reunión de Directorio del 8 de junio de 2015.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros resultados integrales .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Utilidad neta.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<b>3.920</b>	<b>6.081</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>104</b>	<b>(355)</b>	<b>(15)</b>	<b>640</b>	<b>10.408</b>	

  

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015										
Reservas										
	Legal	Para futuros dividendos	Para inversiones	Para compra de acciones propias	Especial ajuste inicial NIIF	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a		Total del patrimonio
								Accionistas de la controlante	Interés no controlante	
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	2.007	5	12.854	320	3.648	34.363	9.033	72.630	151	72.781
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	-	-	-	53	-	53
Recompra de acciones propias en cartera .....	-	-	-	-	-	-	-	(45)	-	(45)
Aportes del interés no controlante .....	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2015.....	-	503	8.410	120	-	-	(9.033)	-	-	-
Disposición de la reunión de Directorio del 8 de junio de 2015.....	-	(503)	-	-	-	-	-	(503)	-	(503)
Otros resultados integrales .....	-	-	-	-	-	5.023	-	5.023	-	5.023
Utilidad neta.....	-	-	-	-	-	-	4.424	4.424	(17)	4.407
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<b>2.007</b>	<b>5</b>	<b>21.264</b>	<b>440</b>	<b>3.648</b>	<b>39.386</b> <sup>(1)</sup>	<b>4.424</b>	<b>81.582</b>	<b>184</b>	<b>81.766</b>

(1) Incluye 40.952 correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de YPF S.A. y (1.566) correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar, tal como se detalla en la Nota 1.b.1 a los estados financieros consolidados anuales.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

	Períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2016	2015
<b>Actividades operativas:</b>		
Utilidad neta.....	102	4.407
<i>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:</i>		
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	(263)	(16)
Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	21.759	12.066
Amortización de activos intangibles.....	323	160
Consumo de materiales y bajas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles netas de provisiones.....	2.605	1.439
Impuesto a las ganancias.....	6.455	4.348
Aumento neto de provisiones.....	2.503	1.559
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio, intereses y otros <sup>(1)</sup> .....	(700)	1.608
Planes de beneficios en acciones.....	57	53
Seguros devengados.....	-	(523)
Resultado por desconsolidación de subsidiarias.....	(1.528)	-
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
Créditos por ventas.....	(14.888)	(1.503)
Otros créditos.....	4.735	(3.095)
Inventarios.....	(119)	765
Cuentas por pagar.....	(1.620)	2.011
Cargas fiscales.....	(449)	1.649
Remuneraciones y cargas sociales.....	(51)	(273)
Disminución de provisiones incluidas en el pasivo por pago/utilización.....	(948)	(900)
Dividendos cobrados.....	420	179
Cobro de seguros por pérdida de beneficio.....	607	1.673
Pagos de impuesto a las ganancias.....	(1.561)	(3.674)
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades operativas.....</b>	<b>17.439</b>	<b>21.933</b>
<b>Actividades de inversión:<sup>(2)</sup></b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.....	(32.602)	(30.867)
Aportes y adquisiciones en inversiones en asociadas y negocios conjuntos.....	-	(163)
Inversiones en activos financieros.....	910	-
Cobro de seguros por daño material.....	355	-
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión.....</b>	<b>(31.337)</b>	<b>(31.030)</b>
<b>Actividades de financiación:<sup>(2)</sup></b>		
Pago de préstamos.....	(33.954)	(11.972)
Pago de intereses.....	(6.893)	(3.145)
Préstamos obtenidos.....	54.466	28.227
Recompra de acciones propias en cartera.....	(55)	(45)
Aportes del interés no controlante.....	50	-
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación.....</b>	<b>13.614</b>	<b>13.065</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.....</b>	<b>938</b>	<b>512</b>
<b>Desconsolidación de subsidiarias.....</b>	<b>(148)</b>	<b>-</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo.....</b>	<b>506</b>	<b>4.480</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio.....	15.387	9.758
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período.....	15.893	14.238
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo.....</b>	<b>506</b>	<b>4.480</b>

(1) No incluye la diferencia de cambio generada por el efectivo y sus equivalentes, la que se expone de manera separada en el presente cuadro.

(2) Las principales transacciones de inversión y financiación que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo consistieron en:

	Períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2016	2015
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y cánones por extensión de concesiones pendientes de cancelación ...	3.879	4.607
Dividendos a pagar.....	889	503
Aportes del interés no controlante.....	-	50
Dividendos a cobrar.....	100	4

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

**1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**

**1.a. Bases de preparación**

Los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF S.A. (en adelante “YPF” o la “Sociedad”) y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34 “Información financiera intermedia”. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, y/o regulaciones de la CNV. Dicha información se incluye en las notas a estos estados financieros intermedios condensados consolidados, sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2015 (los “estados financieros consolidados anuales”) preparados de acuerdo con las NIIF.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 4 de agosto de 2016.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados. Los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados del Grupo por el ejercicio anual completo.

**1.b. Políticas contables significativas**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales, excepto por la política de valuación del impuesto a las ganancias detallada en la Nota 7.i). Las políticas contables más significativas se describen en la Nota 1.b) de dichos estados financieros consolidados anuales.

Moneda funcional y moneda de presentación

Tal como se menciona en la Nota 1.b.1. a los estados financieros consolidados anuales, YPF ha definido como su moneda funcional el dólar estadounidense. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, YPF debe presentar sus estados financieros en pesos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

### 1.c. Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por el Grupo en la preparación de los estados financieros consolidados anuales, detalladas en la Nota 1.c) sobre estimaciones y juicios contables a dichos estados financieros.

### 1.d. Información comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados financieros. Se han reclasificado ciertas cifras de los mismos a efectos de su presentación comparativa con las del presente período.

## 2. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Históricamente, los resultados del Grupo han estado sujetos a fluctuaciones estacionales durante el año, particularmente como resultado de mayores ventas de gas natural durante el invierno. Después de la devaluación de 2002 y como consecuencia del congelamiento de los precios de gas natural impuesto por el gobierno argentino, el uso de este combustible se ha diversificado, lo que genera un aumento de su demanda a largo plazo durante todo el año. Sin embargo, las ventas de gas natural siguen siendo más altas en el invierno para el sector residencial del mercado interno argentino, cuyos precios son más bajos que en otros sectores del mercado argentino. No obstante lo anterior, bajo el Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural (ver Nota 11.d) a los estados financieros consolidados anuales) se invitó a las empresas productoras de gas para presentar ante el Ministerio de Energía y Minería ("MINEM"), antes del 30 de junio 2013, proyectos para aumentar la inyección de gas natural, a fin de recibir un aumento del precio de US\$ 7,50 / MMBTU para todo el gas natural adicional inyectado. Estos proyectos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el mencionado programa y estarán sujetos a consideración y aprobación del MINEM, incluyendo un plazo máximo de cinco años, renovable a petición del beneficiario, previa decisión del MINEM. Si la empresa beneficiaria en un mes determinado no alcanza el aumento de la producción comprometida, tendrá que compensar dichos volúmenes no producidos. El programa de precios del gas natural se incorporó en la Ley de Hidrocarburos, modificada por la Ley N° 27.007.

Considerando lo anterior, la estacionalidad en las operaciones del Grupo no es significativa.

## 3. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016, no existieron adquisiciones o disposiciones significativas.

Con fecha 13 de mayo 2016, se constituyeron las sociedades Y-GEN Eléctrica S.R.L. ("Y-GEN") e Y-GEN Eléctrica II S.R.L. ("Y-GEN II"), con el objetivo de presentar oferta en la licitación convocada por el Ministerio de Energía y Minería ("MINEM") Nro 21/2016, la cual convocaba a realizar ofertas de nueva generación de energía y potencia térmica, las que, de resultar adjudicadas, celebrarían con CAMMESA un contrato de venta de la energía ofrecida por un plazo de entre 5 y 10 años, según lo ofertado, y con un precio denominado en dólares. Las sociedades creadas presentaron ofertas de proyectos de construcción de nuevas centrales de generación térmica en Loma Campana (Añelo, Provincia de Neuquén) y en Central El Bracho (Provincia de Tucumán), los que resultaron finalmente adjudicados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

En ambas sociedades, el 66,67% del paquete accionario corresponde a la subsidiaria YPF Energía Eléctrica S.A. (“Managing Shareholder”) y el restante 33,33% corresponde a Guayama PR Holdings (“Non Managing Shareholder”) del Grupo General Electric. En función del acuerdo firmado, los accionistas deberán proveer durante el presente ejercicio y los próximos dos años, los fondos necesarios como aportes de capital. Asimismo, existe entre ambas sociedades e YPF Energía Eléctrica S.A. un acuerdo de servicios en virtud del cual, y en su carácter de “Managing Shareholder”, le corresponde a YPF Energía Eléctrica S.A. la responsabilidad, entre otras, de ejercer ciertas tareas de administración de las sociedades.

El Grupo ha seguido los lineamientos de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y ha concluido que ejerce control conjunto sobre Y-GEN I e Y-GEN II. En consecuencia, ha aplicado la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” definiendo a dichas sociedades como negocios conjuntos, y las ha medido de acuerdo con el método de la participación en función a la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Algunos de los principales supuestos evaluados se describen a continuación: (i) Contractualmente ambos accionistas ejercen control conjunto sobre cada una de las sociedades, por lo que las decisiones sobre las actividades relevantes de las mismas son tomadas de manera conjunta, necesitándose unanimidad para ello y no existiendo poder de una parte (accionista) por sobre la otra con relación a la inversión, independientemente de los diferentes porcentajes de tenencia de los mismos; (ii) No existe poder según es definido en la NIIF 10 de una parte en detrimento de otra, ya sea con relación a los derechos a voto en la nominación de Directores o incluso personal (clave o no), en la dirección de la entidad para beneficiarse a sí misma o para modificar de manera unilateral los rendimientos variables de la inversión, o en definitiva direccionar de manera unilateral cualquiera de las decisiones asociadas a las actividades relevantes.

Finalmente y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, las mencionadas sociedades no habían realizado operaciones relevantes, fuera de la firma de los contratos objeto de su constitución.

La potencia prevista a instalar es de 108MW para Y-GEN (Central Loma Campana, Neuquén) y de 270MW para Y-GEN II (Central El Bracho, Tucumán), siendo las fechas de comienzo de la construcción de las centrales agosto y julio de 2016 respectivamente, y el comienzo estimado de las operaciones y generación de electricidad en noviembre de 2017 y enero de 2018, también respectivamente.

#### **4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y ESTIMACIONES DE VALOR RAZONABLE**

##### **4.a. Riesgos financieros**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El Grupo dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesto.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales.

No han habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por el Grupo desde el cierre del ejercicio anual.

##### **4.b. Estimaciones de valor razonable**

La determinación del valor razonable se encuentra expuesta en la Nota 5 a los estados financieros consolidados anuales.

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016, no han habido cambios significativos en las circunstancias comerciales o económicas que afecten el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, ya sea que se encuentren medidos a valor razonable o costo amortizado. Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

	Exploración y producción	Downstream	Administración central y otros	Ajustes de consolidación <sup>(1)</sup>	Total
<b>Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016</b>					
Ingresos por ventas .....	10.522	87.915	1.256	-	99.693
Ingresos intersegmentos.....	46.647	733	3.274	(50.654)	-
Ingresos .....	<u>57.169</u>	<u>88.648</u>	<u>4.530</u>	<u>(50.654)</u>	<u>99.693</u>
Utilidad operativa .....	6.157	2.638	79	(1.938)	6.936
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	-	263	-	-	263
Depreciación de propiedades, planta y equipo .....	18.830 <sup>(2)</sup>	2.623	306	-	21.759
Inversión en propiedades, planta y equipo .....	23.649	4.867	708	-	29.224
Activos.....	249.892	149.207	27.326	(2.747)	423.678
<b>Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015</b>					
Ingresos por ventas .....	7.404	67.130	600	-	75.134
Ingresos intersegmentos.....	30.728	898	2.697	(34.323)	-
Ingresos .....	<u>38.132</u>	<u>68.028</u>	<u>3.297</u>	<u>(34.323)</u>	<u>75.134</u>
Utilidad (Pérdida) operativa .....	4.794	5.359	(1.061)	955	10.047
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	(5)	21	-	-	16
Depreciación de propiedades, planta y equipo .....	10.421	1.471	174	-	12.066
Inversión en propiedades, planta y equipo .....	23.053	3.444	555	-	27.052
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015</b>					
Activos.....	223.035	113.805	26.708	(95)	363.453

(1) Corresponde a la eliminación entre segmentos del Grupo.

(2) Incluye la depreciación del cargo por deterioro de propiedades, planta y equipo.

No ha habido cambios en la estructura del Grupo, en los segmentos de negocio ni en los criterios de reporte de la información financiera de los mismos respecto de los estados financieros consolidados anuales. Asimismo, cabe mencionar que con fecha 15 de marzo de 2016, se creó la Vicepresidencia Ejecutiva de Gas y Energía, que entre otras funciones abarcará la comercialización y distribución de gas natural, con la administración de sus instalaciones, y la generación de energía eléctrica, tanto convencional como aquella proveniente de energías renovables. A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, el Grupo está aún en proceso de determinación del ámbito completo de gestión de esta nueva unidad de negocio, por lo que la información contable de la misma al 30 de junio de 2016, se expone dentro de los segmentos de Downstream y de Exploración y Producción.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros presentan los activos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

Activos financieros	Al 30 de junio de 2016			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión .....	150	-	-	150
	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- Fondos comunes de inversión .....	3.700	-	-	3.700
	<u>3.700</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.700</u>
	<u>3.850</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.850</u>
Activos financieros	Al 31 de diciembre de 2015			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión .....	340	-	-	340
- Otros activos financieros .....	464	-	-	464
	<u>804</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>804</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- Fondos comunes de inversión .....	774	-	-	774
	<u>774</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>774</u>
	<u>1.578</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.578</u>

El Grupo no posee pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

### Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando precios de cotización sin ajustar (Nivel 1) para obligaciones negociables y tasas de interés ofrecidas al Grupo (Nivel 3) para el remanente de los préstamos financieros, ascendió a 145.287 y 106.336 al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

El valor razonable de los siguientes activos financieros y pasivos financieros no difieren significativamente de su valor contable:

- Otros créditos
- Créditos por ventas
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 7. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS

### 7.a) Activos intangibles:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Valor residual de activos intangibles .....	8.471	7.359
Provisión por deterioro de activos intangibles .....	-(1)	(80)
	<u>8.471</u>	<u>7.279</u>

(1) Durante el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016, se ha registrado una conversión de (10) y un recupero de 90.

La evolución de los activos intangibles del Grupo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 e información comparativa es la siguiente:

Cuenta principal	2016					2015		
	Valor de origen					Valor residual al 30-06	Valor residual al 30-06	Valor residual al 31-12
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones y reclasificaciones	Al cierre del período			
Concesiones de servicios .....	9.527	275	1.470	6	11.278			
Derechos de exploración .....	2.990	-	432	(99)	3.323			
Otros intangibles .....	4.260	55	650	90	5.055			
Total 2016.....	<u>16.777</u>	<u>330</u>	<u>2.552</u>	<u>(3)</u>	<u>19.656</u>			
Total 2015.....	<u>10.289</u>	<u>318</u>	<u>650</u>	<u>(38)</u>	<u>11.219</u>			

  

Cuenta principal	2016					2015		
	Amortización acumulada					Valor residual al 30-06	Valor residual al 30-06	Valor residual al 31-12
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones y reclasificaciones	Al cierre del período			
Concesiones de servicios .....	5.554	185	862	-	6.601	4.677	2.542	3.973
Derechos de exploración .....	155	-	-	(6)	149	3.174	1.952	2.835
Otros intangibles .....	3.709	138	588	-	4.435	620	301	551
Total 2016.....	<u>9.418</u>	<u>323</u>	<u>1.450</u>	<u>(6)</u>	<u>11.185</u>	<u>8.471</u>		
Total 2015.....	<u>5.896</u>	<u>160</u>	<u>374</u>	<u>(6)</u>	<u>6.424</u>		<u>4.795</u>	<u>7.359</u>

### 7.b) Propiedades, planta y equipo:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Valor residual de propiedades, planta y equipo .....	319.670	274.122
Provisión para materiales y equipos obsoletos .....	(890)	(762)
Provisión por deterioro de propiedades, planta y equipo .....	(2.424)	(2.455)
	<u>316.356</u>	<u>270.905</u>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

La evolución de las propiedades, planta y equipo del Grupo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 e información comparativa es la siguiente:

Cuenta principal	2016					2015		
	Valor de origen					Depreciación acumulada		
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones y reclasificaciones	Al cierre del período	Valor residual al 30-06	Valor residual al 30-06	Valor residual al 31-12
Terrenos y edificios .....	13.949	118	2.061	460	16.588	9.622	5.610	8.029
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación .....	458.066	175	71.683	18.116	548.040	157.990 <sup>(1)</sup>	78.396 <sup>(1)</sup>	133.144 <sup>(1)</sup>
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas .....	69.429	-	10.843	5.863	86.135	36.650	18.497	28.291
Equipos de transporte .....	3.650	3	549	434	4.636	1.709	761	1.258
Materiales y equipos en depósito .....	13.478	3.739	1.814	(4.104)	14.927	14.927	9.842	13.478
Perforaciones y obras en curso .....	76.803	24.629	11.321	(28.757)	83.996	83.996	57.685	76.803
Perforaciones exploratorias en curso <sup>(2)</sup> .....	3.647	512	513	(683)	3.989	3.989	2.565	3.647
Muebles y útiles e instalaciones .....	5.603	20	849	278	6.750	1.112	520	904
Equipos de comercialización .....	10.778	1	1.677	551	13.007	4.710	2.447	3.857
Infraestructura de distribución de gas natural .....	2.931	-	-	76	3.007	1.215	1.687	1.750
Instalaciones de generación de energía eléctrica .....	1.573	-	-	99	1.672	331	322	290
Otros bienes .....	8.291	27	1.166	(73)	9.411	2.842	2.141	2.671
Total 2016 .....	668.198	29.224	102.476	(7.740) <sup>(3)</sup>	792.158	319.670		
Total 2015 .....	392.399	27.052	24.560	(1.452)	442.559		180.473	274.122

(1) Incluye 8.973, 6.274 y 8.435 de propiedad minera al 30 de junio de 2016 y 30 de junio y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

(2) Existen 52 pozos exploratorios al 30 de junio de 2016. Durante el período de seis meses finalizado en dicha fecha, se han iniciado 11 pozos y 17 pozos han sido cargados a gastos de exploración.

(3) Incluye disminuciones por desconsolidación de subsidiarias por 395, netos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

El Grupo capitaliza los costos financieros como parte del costo de los activos. En los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 la tasa de capitalización ha sido 12,46% y 12,15%, respectivamente, y el monto activado por ese concepto ha ascendido a 639 y 453 respectivamente para los períodos mencionados.

A continuación se describe la evolución de la provisión para materiales y equipos obsoletos por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio .....	762	313
Aumento con cargo a resultado .....	12	2
Diferencia de conversión .....	116	20
<b>Saldo al cierre del período .....</b>	<b>890</b>	<b>335</b>

A continuación se describe la evolución de la provisión por deterioro de propiedades, planta y equipo por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio .....	2.455	-
Disminución con cargo a resultado <sup>(1)</sup> .....	(294)	-
Diferencia de conversión .....	368	-
Desconsolidación de subsidiarias .....	(105)	-
<b>Saldo al cierre del período .....</b>	<b>2.424</b>	<b>-</b>

(1) Se incluye en la línea "Depreciación de propiedades, planta y equipo" en la Nota 7.n).

### 7.c) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

El Grupo no posee inversiones en subsidiarias con interés no controlante significativo. Asimismo, el Grupo no posee inversiones en asociadas o negocios conjuntos que sean significativos.

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada, atento a no ser ninguna de las sociedades individualmente material, el valor de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Valor de las inversiones en asociadas .....	1.385	1.248
Valor de las inversiones en negocios conjuntos .....	3.484	3.136
Provisión para desvalorización de participaciones en asociadas y negocios conjuntos ..	(12)	(12)
	<b>4.857</b>	<b>4.372</b>

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos con patrimonio negativo se exponen en el rubro "Cuentas a pagar".

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Los principales movimientos ocurridos durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	4.372	3.177
Adquisiciones y aportes .....	-	163
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	263	16
Diferencias de conversión .....	742	123
Reclasificación de participación en sociedades con patrimonio negativo .....	-	4
Dividendos distribuidos .....	(520)	(183)
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	<b>4.857</b>	<b>3.300</b>

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos del Grupo, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las mismas, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015. YPF ha ajustado, de corresponder, los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por el Grupo para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Asociadas		Negocios conjuntos	
	2016	2015	2016	2015
Utilidad neta .....	142	70	121	(54)
Otros resultados integrales.....	22	6	720	117
<b>Resultado integral del período</b> .....	<b>164</b>	<b>76</b>	<b>841</b>	<b>63</b>

En relación con la Presentación de las Entidades de Maxus ante el Tribunal de Quiebras con fecha 17 de junio de 2016, tal como se describe detalladamente en la Nota 11, la Gerencia de la Sociedad considera que éste es un evento que requiere reconsiderar si la consolidación de dichas entidades continúa siendo apropiada. Para realizar este análisis, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos en la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” para reevaluar si mantiene el control sobre las actividades de las Entidades de Maxus. Este análisis se complementó con los criterios establecidos con la Norma de Estados Unidos ASC 810 publicada por el Financial Accounting Standards Board, cuyos principios son consistentes con la NIIF 10 mencionada previamente, pero que tratan en forma más detallada las cuestiones relacionadas con la consolidación de entidades que ingresan en un proceso específico de reorganización bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos.

Generalmente, cuando una entidad se presenta para su reestructuración bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos los accionistas pierden el poder para tomar las decisiones que tienen un impacto significativo en la performance económica de los negocios de las entidades porque ese poder se transfiere típicamente al Tribunal de Quiebras.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

La presentación realizada por las Entidades de Maxus bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, tiene efectos relevantes en los derechos que YPF Holdings, Inc. tiene como accionista de dichas entidades dado que los Acreedores reemplazan a los Accionistas en su capacidad legal para presentar demandas derivadas contra los Directores por parte de las entidades por incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias, ya que los Acreedores deben ser los principales beneficiarios de cualquier incremento de valor en dichas entidades. Sin embargo, cabe mencionar que YPF Holdings, Inc. mantiene su derecho de designar los Directores de los Deudores a través de las Asambleas de Accionistas, a menos que el Tribunal de Quiebras ordene lo contrario. Adicionalmente, la presentación realizada en el Tribunal de Quiebras también tiene efectos sobre las responsabilidades y funciones del Directorio y Gerencia de las Entidades de Maxus. Cada una de las Entidades de Maxus se ha convertido en un “Deudor en Posesión”, por lo que de acuerdo a la Ley de Quiebras, permanece en posesión de su propiedad y, sujeto a ciertas limitaciones, están autorizadas a llevar adelante el normal manejo de sus operaciones, a menos que el Tribunal de Quiebras ordene lo contrario. Sin embargo, durante el plazo que dure el proceso de reorganización, el Directorio de los Deudores no tiene discrecionalidad absoluta, dado que cualquier transacción “fuera del curso ordinario de los negocios” de los Deudores, tales como la venta de un activo significativo, la expansión de una línea de negocios que involucrara utilización de fondos importantes (o el compromiso a utilizarlos) o la constitución de préstamos u otra clase de financiación, estará sujeta a la aprobación del Tribunal de la Quiebra.

En consecuencia, debido a la presentación realizada bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, YPF Holdings, Inc. no está habilitado a tomar decisiones en forma unilateral, que pudieran afectar significativamente el negocio de los Deudores, tanto a nivel operativo como económico. Asimismo, los Deudores deben buscar la aprobación del Tribunal de Quiebras para las actividades comerciales habituales, si tales actividades podrían tener un efecto significativo en sus operaciones o en cualquiera de sus Grupos de Interés (“Stakeholders”).

Por lo expresado precedentemente, la Gerencia de la Sociedad entiende que YPF Holdings, Inc. a pesar de seguir manteniendo el 100% de la participación accionaria sobre las Entidades de Maxus, ha dejado de tener la capacidad de utilizar su poder sobre dichas entidades para influir significativamente en sus operaciones y resultados, condición necesaria establecida por la NIIF 10 para establecer la existencia de un control financiero efectivo y por ende, ha procedido a la desconsolidación de las inversiones en las Entidades de Maxus desde el 17 de junio de 2016.

Según la ASC 810, esta pérdida de control puede involucrar una ganancia o pérdida para la sociedad controlante, dado que la sociedad controlante deberá remedir su interés no controlante a su valor razonable luego de proceder a la desconsolidación de los activos y pasivos de las entidades. También se ha considerado para su cálculo las obligaciones relacionadas con el proceso de reorganización asumida según se describen en la Nota 11. De esta manera, el Grupo ha reconocido una ganancia por 1.528 expuesta en el rubro “Otros resultados operativos, netos”.

Como consecuencia de la desconsolidación, el estado de situación financiero condensado consolidado al 30 de junio de 2016 no es comparable con el emitido al 31 de diciembre de 2015. A ésta última fecha, los siguientes saldos de activos y pasivos se encontraban consolidados en relación con las Entidades de Maxus:

Rubro	Saldos de los Deudores al 31/12/2015
Activo no corriente .....	731
Activo corriente .....	422
Total del activo .....	1.153
Pasivo no corriente .....	3.966
Pasivo corriente .....	669
Total del pasivo .....	4.635
Total del pasivo y patrimonio .....	1.153

Los efectos en los estados de resultados integral intermedio condensado consolidado y de flujo de efectivo intermedio condensado consolidado al 30 de junio de 2016 al incluir los resultados y flujos de efectivo, respectivamente, por el período de 169 días hasta el 17 de junio de 2016 en que YPF mantuvo el control, no son significativos respecto de su comparabilidad con los respectivos estados financieros emitidos al 30 de junio de 2015.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

A continuación se detallan las inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Denominación y Emisor	Características de los valores			Información sobre el ente emisor							
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Actividad principal	Domicilio legal	Últimos estados financieros disponibles				Participación sobre capital social	
						Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio		
<b>Subsidiarias:<sup>(9)</sup></b>											
YPF International S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	Bs.	100	66.897	Inversión	Calle La Plata 19, Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia	30-06-16	13	2	23	100,00%
YPF Holdings Inc. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	0,01	810.614	Inversión y financiera	10333 Richmond Avenue I, Suite 1050, TX, U.S.A.	31-12-15	10.529	(571)	(3.482)	100,00%
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	Ordinarias	\$	1	163.701.747	Gestión comercial de estaciones de servicios de propiedad de YPF S.A.	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	164	185	383	99,99%
A-Evangelista S.A.	Ordinarias	\$	1	307.095.088	Servicios de ingeniería y construcción	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	307	96	885	100,00%
YPF Servicios Petroleros S.A.	Ordinarias	\$	1	50.000	Servicios de perforación y/o reparación de pozos	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	- <sup>(8)</sup>	26	103	100,00%
Metrogas S.A.	Ordinarias	\$	1	398.419.700	Prestación del servicio público de distribución de gas natural.	Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Buenos Aires, Argentina.	30-06-16	569	(677)	(1.449)	70,00%
YPF Energía Eléctrica S.A.	Ordinarias	\$	1	30.006.540	Exploración, explotación, industrialización y comercialización de hidrocarburos y generación, transporte y comercialización de energía eléctrica	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	30	306	1.462	100,00%
YPF Chile S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	-	-	50.968.649	Compraventa de lubricantes y combustibles de aviación y estudio y exploración de hidrocarburos	Villarica 322; Módulo B1, Qilicura, Santiago	30-06-16	684	-	1.218	100,00%
YPF Tecnología S.A.	Ordinarias	\$	1	234.291.000	Investigación, desarrollo, producción y comercialización de tecnologías, conocimientos, bienes y servicios	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	459	85	689	51,00%
YPF Europe B.V. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	0,01	15.660.437.309	Inversión y financiera	Prins Bernardplein 200, 1097 JB, Amsterdam, Holanda	30-06-16	2.347	69	2.712	100,00%
YSUR Argentina Investment S.à r.l. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	1	20.001	Inversión	13-15, Avenue de la Lierté, L-1931, Luxemburgo	31-03-16	- <sup>(8)</sup>	- <sup>(8)</sup>	5.008	100,00%
YSUR Argentina Corporation <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	1	10.000.001	Inversión	Boundary Hall, Cricket Square P.O. Box 1111 George Town, Grand Cayman, Cayman Islands KY1-1102	31-12-15	130	- <sup>(8)</sup>	322	100,00%
YSUR Petrolera Argentina S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	\$	1	634.284.566	Exploración, extracción, explotación, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos, como así también otras operaciones vinculadas a tales fines	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	634	54	518	100,00%
Compañía de Inversiones Mineras S.A.	Ordinarias	\$	1	17.043.060	Exploración, explotación, transformación, administración, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales; montajes, construcción y operación de instalaciones y estructuras y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	17	(6)	2	100,00%

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

30-06-2016													31-12-2015
Características de los valores					Información sobre el ente emisor								
Denominación y Emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado <sup>(3)</sup>	Costo <sup>(2)</sup>	Actividad principal	Domicilio legal	Últimos estados financieros disponibles				Participación sobre capital social	Valor registrado <sup>(3)</sup>
								Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio		
<b>Negocios conjuntos:</b>													
Compañía Mega S.A. <sup>(7) (6)</sup>	Ordinarias	\$	1	244.246.140	1.370	- Separación, fraccionamiento y transporte de líquidos de gas natural	San Martín 344, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	31-03-16	643	332	2.380	38,00%	1.277
Profertil S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	\$	1	391.291.320	1.682	- Producción y venta de fertilizantes	Alicia Moreau de Justo 740, P. 3, Buenos Aires, Argentina	31-03-16	783	(190)	263	50,00%	1.452
Refinería del Norte S.A.	Ordinarias	\$	1	45.803.655	430	- Refinación	Maipú 1, P. 2º, Buenos Aires, Argentina	31-03-16	92	(12)	861	50,00%	405
				<u>3.482</u>	<u>-</u>								<u>3.134</u>
<b>Asociadas:</b>													
Oleoductos del Valle S.A.	Ordinarias	\$	10	4.072.749	152 <sup>(1)</sup>	- Transporte de petróleo por ducto	Florida 1, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	110	67	414	37,00%	126 <sup>(1)</sup>
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.	Ordinarias	\$	10	476.034	94	- Almacenamiento y despacho de petróleo	Av. Leandro N. Alem 1180, P. 11º, Buenos Aires, Argentina	31-03-16	14	37	292	33,15%	70
Oiltanking Ebytem S.A.	Ordinarias	\$	10	351.167	154	- Transporte y almacenamiento de hidrocarburos	Terminal Marítima Puerto Rosales – Provincia de Buenos Aires, Argentina.	30-06-16	12	96	127	30,00%	150
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A.	Preferidas	\$	1	15.579.578	27	- Transporte de gas por ducto	San Martín 323, P.13º, Buenos Aires, Argentina	31-12-15	156	54	229	10,00%	23
Central Dock Sud S.A.	Ordinarias	\$	0,01	11.869.095.145	164	136 Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque	Pasaje Ingeniero Butty 220, P.16º, Buenos Aires, Argentina	31-12-15	1.231	469	1.614	10,25% <sup>(5)</sup>	152
Inversora Dock Sud S.A.	Ordinarias	\$	1	355.270.303	519	445 Inversión y financiera	Pasaje Ingeniero Butty 220, P.16º, Buenos Aires, Argentina	31-12-15	829	329	1.166	42,86%	484
Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A.	Preferidas	\$	1	12.135.167	35	- Transporte de petróleo por ducto	Macacha Güemes 515, P.3º, Buenos Aires, Argentina	31-03-16	34	9	96	36,00%	25
<b>Otras sociedades:</b>													
Diversas <sup>(4)</sup>	-	-	-	-	242	135	-	-	-	-	-	-	220
					<u>1.387</u>	<u>716</u>							<u>1.250</u>
					<u>4.869</u>	<u>716</u>							<u>4.384</u>

(1) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio de la sociedad, neto de resultados no trascendidos a terceros.

(2) Corresponde al costo neto de dividendos cobrados y reducciones de capital.

(3) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio de la sociedad más ajustes para adecuar los criterios contables a los de YPF.

(4) Incluye Gasoducto del Pacífico (Cayman) Ltd., A&C Pipeline Holding Company, Poligás Luján S.A.C.I., Oleoducto Trasandino (Chile) S.A., Bizoy S.A., Civeny S.A., Bioceres S.A., Lestery S.A. e YPF Gas S.A.

(5) Adicionalmente, la Sociedad posee un 29,99% de participación indirecta en el capital a través de Inversora Dock Sud S.A.

(6) En función de lo estipulado en el convenio de accionistas, existe control conjunto de parte de los accionistas en esta sociedad.

(7) Se ha definido el dólar como la moneda funcional de la presente sociedad.

(8) No se expone valor alguno dado que el valor registrado es menor a 1.

(9) Adicionalmente se consolidan Compañía Minera de Argentina S.A., YPF Services USA Corp, YPF Perú S.A.C., YPF Brasil Comercio Derivado de Petróleo Ltda, Wokler Investment S.A., YPF Colombia S.A.S., Miwen S.A., Eleran Inversiones 2011 S.A.U., YSUR Argentina Holdings S.à r.l., y Energía Andina S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

**7.d) Inventarios:**

	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Productos destilados .....	12.792	10.709
Petróleo crudo y gas natural .....	7.368	7.155
Productos en procesos .....	417	169
Obras para terceros en ejecución.....	147	85
Materia prima, envases y otros.....	1.501	1.140
	<u>22.225<sup>(1)</sup></u>	<u>19.258<sup>(1)</sup></u>

(1) Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el costo de los inventarios no supera su valor neto de realización.

**7.e) Otros créditos:**

	<b>30 de junio de 2016</b>		<b>31 de diciembre de 2015</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
Deudores por servicios .....	-	962	-	928
Créditos de impuestos y reembolsos por exportaciones .....	272	3.703	304	8.058
Préstamos a clientes y saldos con sociedades relacionadas <sup>(1)</sup> .....	395	2.938	297	2.366
Depósitos en garantía .....	16	443	318	895
Gastos pagados por adelantado.....	183	1.244	198	682
Anticipo y préstamos a empleados.....	9	293	8	285
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana <sup>(2)</sup> .....	-	2.655	-	3.147
Créditos con socios de Uniones Transitorias y Consorcios .....	1.189	1.513	1.118	1.881
Seguros a cobrar .....	-	-	-	808
Diversos .....	156	736	271	402
	<u>2.220</u>	<u>14.487</u>	<u>2.514</u>	<u>19.452</u>
Provisión para otros créditos de cobro dudoso.....	(14)	(40)	(13)	(39)
	<u>2.206</u>	<u>14.447</u>	<u>2.501</u>	<u>19.413</u>

(1) Para información sobre partes relacionadas, ver Nota 13.

(2) Incluye, entre otros, anticipos a despachantes de aduana que principalmente corresponden a adelantos para el pago de impuestos y derechos vinculados a la importación de combustibles y bienes.

**7.f) Créditos por ventas:**

	<b>30 de junio de 2016</b>		<b>31 de diciembre de 2015</b>	
	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>
Deudores comunes y sociedades relacionadas <sup>(1)</sup> .....	297	38.876	469	22.959
Provisión para deudores por venta de cobro dudoso.....	-	(993)	-	(848)
	<u>297</u>	<u>37.883</u>	<u>469</u>	<u>22.111</u>

(1) Para información sobre partes relacionadas, ver Nota 13.

**Evolución de la provisión para deudores por venta de cobro dudoso**

	<b>Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de</b>			
	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	-	848	7	866
Aumentos con cargo a resultados .....	-	83	-	264
Aplicaciones con cargo a resultados.....	-	(15)	-	(30)
Cancelaciones por utilización.....	-	-	(7)	(16)
Diferencias de cambio y conversión, netas .....	-	77	-	7
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	-	<u>993</u>	-	<u>1.091</u>

**7.g) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Caja y bancos .....	6.898	13.920
Colocaciones transitorias a corto plazo .....	5.295	693
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 6) ....	3.700	774
	<u>15.893</u>	<u>15.387</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 7.h) Provisiones:

Por el período de seis meses finalizados el 30 de junio 2016

	Provisiones para juicios y contingencias		Provisión para gastos de medio ambiente		Provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos		Provisiones para pensiones		Total	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	10.375	149	1.620	1.400	27.380	429	248	31	39.623	2.009
Aumentos con cargos a resultados.....	620	162	452	-	1.376	-	97	-	2.545	162
Aplicaciones con cargos a resultados.....	(158)	(35)	-	-	-	-	(1)	-	(159)	(35)
Cancelaciones por pago/utilización.....	-	(183)	-	(503)	-	(249)	-	(13)	-	(948)
Diferencias de cambio y de conversión, netas.....	900	1	156	50	4.275	65	26	3	5.357	119
Desconsolidación de subsidiarias.....	(2.213)	(11)	(1.351)	(607)	(515)	-	(357)	(34)	(4.436)	(652)
Reclasificaciones y otros movimientos.....	(288)	215	(555)	555	(253)	268	(13)	13	(1.109)	1.051
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<u>9.236</u>	<u>298</u>	<u>322</u>	<u>895</u>	<u>32.263</u>	<u>513</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>41.821</u>	<u>1.706</u>

Por el período de seis meses finalizados el 30 de junio 2015

	Provisiones para juicios y contingencias		Provisión para gastos de medio ambiente		Provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos		Provisiones para pensiones		Total	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	7.014	851	1.269	1.145	18.087	376	194	27	26.564	2.399
Aumentos con cargos a resultados.....	542	76	157	-	767	-	8	-	1.474	76
Aplicaciones con cargos a resultados.....	(172)	(47)	-	-	(7)	(1)	-	-	(179)	(48)
Cancelaciones por pago/utilización.....	-	(324)	-	(422)	-	(119)	-	(35)	-	(900)
Diferencias de cambio y de conversión, netas.....	306	33	55	23	1.163	23	12	3	1.536	82
Reclasificaciones y otros movimientos.....	(346)	346	(280)	280	(171)	114	(35)	35	(832)	775
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<u>7.344</u>	<u>935</u>	<u>1.201</u>	<u>1.026</u>	<u>19.839</u>	<u>393</u>	<u>179</u>	<u>30</u>	<u>28.563</u>	<u>2.384</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

### 7.i) Impuesto a las ganancias:

De acuerdo a la NIC N° 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados intermedios condensados consolidados de cada período, es la siguiente:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2016	2015
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias.....	6.557	8.755
Tasa impositiva vigente .....	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias.....	(2.295)	(3.064)
Efecto de la valuación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles en su moneda funcional.....	(11.869)	(2.750)
Diferencias de cambio.....	8.912	2.014
Efecto de la valuación de inventarios en su moneda funcional .....	(1.254)	(303)
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	92	6
Diversos .....	(41)	(251)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias.....	(6.455)	(4.348)

No se han registrado los siguientes activos por impuestos diferidos dado que no cumplen los criterios para su registro de acuerdo a NIIF:

- Al 30 de junio de 2016, no se han registrado 1.046, que corresponden a créditos fiscales por quebrantos acumulados de subsidiarias, de los cuales 1.005 tienen vencimiento a partir de 2017 y 41 tienen vencimiento indeterminado.
- Al 31 de diciembre de 2015, no se han registrado 4.373, los cuales corresponden 2.041 a diferencias temporarias deducibles no utilizables y 2.332 a créditos fiscales por quebrantos acumulados de subsidiarias.

Asimismo, al 30 de junio de 2016, no se ha registrado impuesto a la ganancia mínima presunta por 100, con vencimiento entre los años 2016 y 2024.

La composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
<u>Activos impositivos diferidos</u>		
Provisiones y otros pasivos no deducibles.....	3.477	3.093
Quebrantos y otros créditos fiscales .....	5.620	3.236
Diversos .....	67	83
Total activo impositivo diferido.....	9.164	6.412
<u>Pasivos impositivos diferidos</u>		
Propiedades, planta y equipo.....	(53.578)	(45.393)
Diversos .....	(5.663)	(4.877)
Total pasivo impositivo diferido.....	(59.241)	(50.270)
Total impuesto diferido, neto .....	(50.077)	(43.858)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se han clasificado como activo por impuesto diferido 893 y 954, respectivamente, y como pasivo por impuesto diferido 50.970 y 44.812, respectivamente, que surge de las posiciones netas de impuesto diferido de cada una de las sociedades individuales que forman parte de estos estados financieros intermedios condensados consolidados.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las causas que generaron imputaciones dentro de los "Otros resultados integrales" no generaron diferencias temporales objeto de impuesto a las ganancias.

## 7.j) Préstamos:

	Tasa de interés <sup>(1)</sup>	Vencimiento	30 de junio de 2016		31 de diciembre de 2015	
			No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>En pesos:</b>						
Obligaciones negociables.....	24,90-37,44%	2016-2024	20.010	3.543	19.280	2.050
Préstamos financieros.....	15,25-35,38%	2016-2020	2.413 <sup>(3)</sup>	1.475 <sup>(3)</sup>	1.224	792
Adelantos en cuenta corriente.....	28,00-34,00%	2016	-	5.403 <sup>(5)</sup>	-	4.737 <sup>(5)</sup>
			<u>22.423</u>	<u>10.421</u>	<u>20.504</u>	<u>7.579</u>
<b>En monedas distintas del peso:</b>						
Obligaciones negociables <sup>(2)(4)</sup> .....	1,29-10,00%	2016-2028	74.495	8.107	52.651	9.981
Prefinanciación de exportaciones.....	3,50-7,60%	2016-2019	2.178	6.443	1.039	3.680
Financiación de importaciones.....	4,10-6,81%	2016-2017	246	5.132	-	4.736
Préstamos financieros.....	3,50-7,98%	2016-2021	5.920	3.719	3.740	1.841
			<u>82.839</u>	<u>23.401</u>	<u>57.430</u>	<u>20.238</u>
			<u>105.262</u>	<u>33.822</u>	<u>77.934</u>	<u>27.817</u>

(1) Tasa de interés anual vigente al 30 de junio de 2016.

(2) Se exponen netas de 652 y 1.349 de obligaciones negociables propias en cartera, recompradas mediante operaciones en el mercado abierto, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

(3) Incluye 2.158 correspondientes a préstamos otorgados por el Banco Nación Argentina, de los cuales 158 devengan tasa fija de 15% hasta marzo de 2016 y luego tasa variable BADLAR más un margen de 4 puntos y 2.000 devengan tasa variable BADLAR más un margen de 3,5 puntos. Ver Nota 13.

(4) Incluye 7.301 y 9.970 al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, de valor nominal de obligaciones negociables que serán canceladas en pesos al tipo de cambio aplicable según las condiciones de la serie emitida.

(5) Incluye 1.513 y 1.926 correspondientes a descubiertos otorgados por el Banco Nación Argentina al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015. Ver Nota 13.

A continuación se incluye la evolución de los préstamos por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	105.751	49.305
Toma de préstamos.....	54.466	28.227
Pago de préstamos.....	(33.954)	(11.972)
Pago de intereses.....	(6.893)	(3.145)
Intereses devengados <sup>(1)</sup> .....	7.744	3.533
Diferencias de cambio y de conversión, netas.....	11.970	2.993
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	<u>139.084</u>	<u>68.941</u>

(1) Incluye los costos financieros capitalizados, tal cual se menciona en la Nota 7.b).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Se indican a continuación las principales características de las obligaciones negociables emitidas:

Mes	Año	Valor nominal	Ref.	Clase	Tasa de interés <sup>(3)</sup>	Vencimiento	30 de junio de 2016		31 de diciembre de 2015		
							No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
YPF											
-	1998	US\$ 15	(1) (6)	-	Fija	10,00%	2028	58	4	49	3
Octubre y Diciembre .....	2012	US\$ 552	(2) (4) (5) (6) (8)	Clase X	Fija	6,25%	2016	-	3.757	-	7.258
Noviembre y Diciembre .....	2012	\$ 2.110	(2) (4) (6) (8)	Clase XI	BADLAR más 4,25%	33,27%	2017	-	2.204	1.055	1.129
Diciembre y Marzo .....	2012/3	\$ 2.828	(2) (4) (6) (8)	Clase XIII	BADLAR más 4,75%	35,38%	2018	2.828	30	2.828	25
Abril .....	2013	\$ 2.250	(2) (4) (6) (8)	Clase XVII	BADLAR más 2,25%	30,68%	2020	2.250	117	2.250	91
Abril .....	2013	US\$ 89	(2) (5) (6)	Clase XIX	Fija	1,29%	2017	-	1.337	1.156	3
Junio .....	2013	\$ 1.265	(2) (4) (6)	Clase XX	BADLAR más 2,25%	32,86%	2020	1.265	15	1.265	12
Julio .....	2013	US\$ 92	(2) (5) (6)	Clase XXII	Fija	3,50%	2020	727	187	630	162
Octubre .....	2013	US\$ 150	(2) (6)	Clase XXIV	Libor más 7,50%	8,12%	2018	661	541	802	471
Diciembre, Febrero y Diciembre .....	2013/5	US\$ 862	(2)	Clase XXVI	Fija	8,88%	2018	12.691	31	11.057	33
Abril y Febrero .....	2014/5	US\$ 1.325	(2)	Clase XXVIII	Fija	8,75%	2024	19.862	420	17.212	364
Marzo .....	2014	\$ 500	(2) (6) (8)	Clase XXIX	BADLAR	30,18%	2020	500	10	500	7
Junio .....	2014	\$ 465	(2) (6)	Clase XXXII	-	-	2016	-	-	-	157
Junio .....	2014	US\$ 66	(2) (5) (6)	Clase XXXIII	Fija	2,00%	2017	-	662	287	574
Septiembre .....	2014	\$ 1.000	(2) (6) (8)	Clase XXXIV	BADLAR más 0,1%	25,00%	2024	1.000	68	1.000	56
Septiembre .....	2014	\$ 750	(2) (4) (6)	Clase XXXV	BADLAR más 3,5%	28,40%	2019	750	58	750	49
Febrero .....	2015	\$ 950	(2) (8) (6)	Clase XXXVI	BADLAR más 4,74%	28,06%	2020	950	104	950	95
Febrero .....	2015	\$ 250	(2) (6) (7)	Clase XXXVII	BADLAR más 3,49%	32,32%	2017	-	262	250	9
Abril .....	2015	\$ 935	(2) (4) (6)	Clase XXXVIII	BADLAR más 4,75%	30,42%	2020	935	64	935	55
Abril .....	2015	US\$ 1.500	(2)	Clase XXXIX	Fija	8,50%	2025	22.350	808	19.369	1.111
Julio .....	2015	\$ 500	(2)	Clase XL	BADLAR más 3,49%	31,15%	2017	500	32	500	26
Septiembre .....	2015	\$ 1.900	(2)(8)	Clase XLI	BADLAR	24,90%	2020	1.900	128	1.900	112
Septiembre y Diciembre .....	2015	\$ 1.697	(2) (4)	Clase XLII	BADLAR más 4%	28,90%	2020	1.697	133	1.697	119
Octubre .....	2015	\$ 2.000	(2) (8)	Clase XLIII	BADLAR	26,22%	2023	2.000	102	2.000	83
Diciembre .....	2015	\$ 1.400	(2)	Clase XLIV	BADLAR más 4,75%	35,15%	2018	1.400	28	1.400	25
Marzo .....	2016	\$ 150	(2)	Clase XLV	BADLAR más 4%	34,11%	2017	150	4	-	-
Marzo .....	2016	\$ 1.350	(2) (4)	Clase XLVI	BADLAR más 6%	32,60%	2021	1.350	143	-	-
Marzo .....	2016	US\$ 1.000	(2)	Clase XLVII	Fija	8,50%	2021	14.990	347	-	-
Abril .....	2016	US\$ 46	(2) (5)	Clase XLVIII	Fija	8,25%	2020	687	11	-	-
Abril .....	2016	\$ 535	(2)	Clase XLIX	BADLAR más 6%	37,44%	2020	535	41	-	-
<b>Metrogas</b>											
Enero .....	2013	US\$ 177		Serie A-L	Fija	8,88%	2018	2.262	2	1.906	2
Enero .....	2013	US\$ 18		Serie A-U	Fija	8,88%	2018	207	-	183	-
								<b>94.505</b>	<b>11.650</b>	<b>71.931</b>	<b>12.031</b>

(1) Corresponde al Programa Global 1997 por el monto de US\$ 1.000 millones.

(2) Corresponde al Programa Global 2008 por el monto de US\$ 10.000 millones.

(3) Tasa de interés vigente al 30 de junio de 2016.

(4) La ANSES y/o el Fondo Argentino de Hidrocarburos han participado de la suscripción primaria de los presentes títulos, los cuales pueden, a criterio de los respectivos tenedores, ser posteriormente negociadas en los mercados de valores en donde los títulos se encuentran autorizados a cotizar.

(5) La moneda de pago de la presente emisión es el peso al tipo de cambio aplicable de acuerdo a las condiciones de la serie emitida.

(6) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, el Grupo ha dado cumplimiento total al destino de los fondos detallados en los suplementos de precios correspondientes.

(7) Hasta que se cumplieron doce meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, a una tasa de interés fija nominal anual de 25,75%; y luego de esa fecha y hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables, a una tasa de interés variable anual de BADLAR más 3,49%.

(8) ON calificada como inversión productiva computable para el punto 35.8.1, Inciso K del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

**7.k) Cuentas por pagar:**

	30 de junio de 2016		31 de diciembre de 2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Proveedores comunes y sociedades relacionadas <sup>(1)</sup> .....	275	39.374	204	38.782
Participación en sociedades con patrimonio negativo .....	-	1	-	1
Extensión de concesiones .....	355	391	340	412
Depósitos en garantía .....	7	473	8	467
Diversos .....	61	464	73	317
	<u>698</u>	<u>40.703</u>	<u>625</u>	<u>39.979</u>

(1) Para información sobre partes relacionadas, ver Nota 13.

**7.l) Ingresos:**

	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2016	2015
Ventas <sup>(1)</sup> .....	102.975	77.149
Incentivos a la producción (Nota 13) .....	-	612
Ingresos por contratos de construcción .....	335	182
Impuesto a los ingresos brutos .....	(3.617)	(2.809)
	<u>99.693</u>	<u>75.134</u>

(1) Incluye 9.568 y 5.641 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente, vinculados a los ingresos derivados del Plan de incentivos para la inyección excedente creado por la Resolución N° 1/2013 de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

**7.m) Costos:**

	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2016	2015
Existencia al inicio .....	19.258	13.001
Compras .....	22.731	16.158
Costos de producción .....	60.338	40.038
Diferencia de conversión .....	2.848	736
Existencia final .....	<u>(22.225)</u>	<u>(12.972)</u>
Costo de ventas .....	<u>82.950</u>	<u>56.961</u>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 7.n) Gastos por naturaleza:

	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de					2015
	2016				Total	Total
	Costos de producción <sup>(3)</sup>	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración		
Sueldos y cargas sociales .....	4.780	1.274	725	123	6.902	5.252
Honorarios y retribuciones por servicios .....	414	736 <sup>(2)</sup>	194	12	1.356	1.109
Otros gastos de personal .....	1.334	210	57	20	1.621	1.308
Impuestos, tasas y contribuciones .....	907	160	1.651	-	2.718 <sup>(1)</sup>	2.391 <sup>(1)</sup>
Regalías, servidumbres y cánones .....	8.297	-	11	18	8.326	5.735
Seguros .....	471	22	38	-	531	492
Alquileres de inmuebles y equipos .....	2.440	12	230	1	2.683	1.773
Gastos de estudio .....	-	-	-	269	269	75
Depreciación de propiedades, planta y equipo .....	21.015	289	455	-	21.759	12.066
Amortización de activos intangibles .....	208	97	18	-	323	160
Materiales y útiles de consumo .....	2.686	19	39	5	2.749	1.780
Contrataciones de obra y otros servicios .....	4.581	178	431	68	5.258	4.124
Conservación, reparación y mantenimiento .....	7.747	152	150	13	8.062	6.172
Perforaciones exploratorias improductivas .....	-	-	-	656	656	331
Transporte, productos y cargas .....	3.215	6	2.212	-	5.433	3.892
Deudores por ventas de cobro dudoso .....	-	-	68	-	68	234
Gastos de publicidad y propaganda .....	-	74	105	-	179	185
Combustibles, gas, energía y otros .....	2.243	90	360	7	2.700	1.571
<b>Total 2016 .....</b>	<b>60.338</b>	<b>3.319</b>	<b>6.744</b>	<b>1.192</b>	<b>71.593</b>	
<b>Total 2015 .....</b>	<b>40.038</b>	<b>2.556</b>	<b>5.478</b>	<b>578</b>		<b>48.650</b>

(1) Incluye aproximadamente 666 y 656 correspondientes a retenciones a las exportaciones por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente.

(2) Incluye 102 correspondientes a honorarios y retribuciones por todo concepto a Directores y Síndicos integrantes del Directorio de YPF. El 29 de abril de 2016 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF resolvió ratificar los honorarios correspondientes al ejercicio 2015 por 140 y aprobar como honorarios a cuenta por dichos honorarios y retribuciones por el ejercicio 2016 la suma de aproximadamente 127.

(3) El gasto reconocido en los estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 ascendió a 151 y 116, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 7.o) Otros resultados operativos, netos:

	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2016	2015
Juicios .....	(457)	(162)
Incentivo para la construcción <sup>(1)</sup> .....	228	264
Asistencia económica transitoria .....	-	356 <sup>(2)</sup>
Resultado por desconsolidación de subsidiarias <sup>(3)</sup> .....	1.528	-
Diversos .....	149	28
	<u>1.448</u>	<u>486</u>

- (1) Corresponde al incentivo para los fabricantes nacionales de bienes de capital recibido por A-Evangelista S.A. dictado por el Ministerio de Economía de la Nación en el Decreto N° 379/2001 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 y 2015.
- (2) Corresponde a la asistencia económica transitoria recibida por Metrogas S.A. dictada por la Secretaría de Energía de la Nación en la Resolución N° 263/2015 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 (ver Nota 13).
- (3) Ver Nota 7.c).

## 7.p) Resultados financieros, netos

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2016	2015
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses ganados.....	514	404
Diferencias de cambio.....	10.595	3.233
<b>Total ingresos financieros .....</b>	<u>11.109</u>	<u>3.637</u>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses perdidos.....	(8.225)	(3.712)
Actualizaciones financieras.....	(1.504)	(936)
Diferencias de cambio.....	(2.441)	(617)
<b>Total costos financieros.....</b>	<u>(12.170)</u>	<u>(5.265)</u>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	205	320
Resultados por instrumentos financieros derivados.....	214	-
<b>Total otros resultados financieros .....</b>	<u>419</u>	<u>320</u>
<b>Total resultados financieros, netos .....</b>	<u>(642)</u>	<u>(1.308)</u>

## 8. INVERSIONES EN UNIONES TRANSITORIAS

El Grupo participa en Uniones Transitorias ("UT") y Consorcios que otorgan al Grupo un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato. La participación en dichas UT y Consorcios ha sido consolidada línea por línea, en función de la mencionada participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Para la determinación de la participación de dichas UT y Consorcios se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

Las UT y Consorcios de exploración y producción en los que participa el Grupo asignan la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecidos en los mismos, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Los activos y pasivos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 y las principales magnitudes de resultados por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 de las UT y Consorcios en las que participa el Grupo se detallan a continuación:

	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Activo no corriente.....	58.958	47.322
Activo corriente.....	881	944
<b>Total del activo.....</b>	<b>59.839</b>	<b>48.266</b>
Pasivo no corriente.....	4.897	4.593
Pasivo corriente.....	6.493	6.391
<b>Total del pasivo.....</b>	<b>11.390</b>	<b>10.984</b>
	<b>Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Costos de producción.....	9.782	6.068
Gastos de exploración.....	360	111

## 9. PATRIMONIO

Con fecha 29 de abril de 2016, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual ha aprobado los estados financieros de YPF correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y, adicionalmente, aprobó lo siguiente en relación con el destino de las utilidades: a) destinar la suma de 50 a constituir una Reserva para compra de acciones propias, atento a lo mencionado en el apartado "Planes de bonificación e incentivos" de la Memoria, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que se considere oportuno, y dar cumplimiento, durante la ejecución de los planes, a los compromisos generados y a generarse por los mismos en el futuro; b) destinar la suma de 3.640 a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones; y c) destinar la suma de 889 a una reserva para el pago de dividendos, facultando al Directorio a determinar la oportunidad para su distribución en un plazo que no podrá exceder el del cierre del presente ejercicio. Con fecha 9 de junio de 2016 el Directorio de la Sociedad decidió el pago de un dividendo de 2,26 por acción por la suma de 889, el cual fue puesto a disposición de los accionistas el 7 de julio de 2016.

## 10. UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo de la utilidad neta básica por acción:

	<b>Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Utilidad neta.....	253	4.424
Número medio de acciones ordinarias en circulación.....	391.943.076	392.326.489
Utilidad neta básica y diluida por acción.....	0,65	11,28

La utilidad neta básica y diluida por acción se calcula como se indica en la Nota 1.b.13 de los estados financieros consolidados anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 11. PROVISIONES PARA JUICIOS, RECLAMOS Y PASIVOS AMBIENTALES

Las provisiones para juicios, reclamos y pasivos ambientales se describen en la Nota 10 a los estados financieros consolidados anuales.

Al 30 de junio de 2016, el Grupo ha provisionado los juicios pendientes, reclamos y contingencias cuya pérdida es probable y puede ser estimada razonablemente, los cuales ascienden a 9.534.

Con relación a las obligaciones ambientales, y en adición a las obligaciones legales para el abandono de pozos de hidrocarburos, que al 30 de junio de 2016 ascienden a 32.776, se han provisionado 1.217 correspondientes a las obligaciones ambientales cuyas evaluaciones y/o saneamientos son probables y se pueden estimar razonablemente, en base al programa de remediación actual del Grupo.

Las novedades por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 respecto de los juicios pendientes y contingencias más significativas provisionados se describen en los próximos párrafos.

- En relación al arbitraje de AES Uruguiana Emprendimientos S.A. (“AESU”) y Transportadora Gas del Mercosur S.A. (“TGM”), y en referencia al recurso de nulidad interpuesto el 2 de febrero de 2016 por AESU y Companhia do Gas do Estado do Rio Grande do Sul (“SULGAS”), con fecha 23 de febrero de 2016 la Cámara lo rechazó “in limine”. AESU y SULGAS interpusieron recurso extraordinario contra este rechazo, el cual fue notificado a YPF con fecha 31 de marzo de 2016. En la misma fecha la Cámara Contencioso Administrativo Federal Sala IV rechazó el recurso extraordinario interpuesto por TGM el 2 de febrero de 2016.

Con fecha 26 de abril de 2016, la Sala IV de la Cámara resolvió rechazar el recurso extraordinario interpuesto por AESU y SULGAS y dictó una nueva resolución declarando la nulidad e ineficacia de todos los actos realizados hasta el momento por las partes y el Tribunal Arbitral correspondientes a la “segunda etapa” del Arbitraje, los que carecen de toda virtualidad jurídica. A su vez reitera la directiva legal surgida del art. 34, inc. 5, ap. b, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (“CPCCN”), haciendo notar al Tribunal Arbitral que no podrá dictar ningún acto correspondiente a la segunda etapa del arbitraje, incluido un laudo final sobre daños, como así también a AESU, SULGAS y TGM que cualquier acto suyo o del Tribunal Arbitral en tal sentido que las alcance, en transgresión a la sentencia referida, será meritudo por esta Sala en ejercicio de los poderes que el CPCCN le reconoce como director del proceso (art. 45 y ccdtes.). Adicionalmente, dispone notificar esta resolución al Tribunal Arbitral y a la Secretaría de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (“CCI”), haciéndoles saber que el Tribunal Arbitral no está en condiciones de dictar un laudo ajustado a derecho y a la ley aplicable.

Esta resolución fue notificada por YPF al Tribunal Arbitral, a las partes y a la CCI. En la misma fecha pero con posterioridad a esta notificación, YPF fue notificada del laudo de determinación de daños dictado por mayoría del Tribunal Arbitral mediante el cual se condena a la Sociedad a pagar a AESU la suma de US\$ 185 millones, en concepto de indemnización por la resolución anticipada del contrato de exportación de gas en el año 2009 y en concepto de penalidad delivery or pay; y a TGM la suma de US\$ 319 millones en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

YPF, con fecha 2 de mayo de 2016, ha presentado ante la CCI y el Tribunal Arbitral el correspondiente recurso de nulidad contra dicho Laudo. En la misma fecha presentó ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal Sala IV el recurso de nulidad con un recurso de queja en subsidio.

Con fecha 4 de mayo de 2016, el Tribunal Arbitral dictó una resolución mediante la cual resuelve que se abstendrá de pronunciarse sobre el recurso de nulidad interpuesto por YPF. Considerando esta resolución como rechazo al recurso de nulidad, con fecha 5 de mayo de 2016, YPF presentó ante la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo Federal el recurso de queja contra la decisión del Tribunal Arbitral de rechazar el recurso de nulidad interpuesto por la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

AESU ha procedido a iniciar el día 5 de mayo de 2016 en la jurisdicción de Nueva York, Distrito Sur, una acción de reconocimiento y ejecución del Laudo Parcial de Responsabilidad dictado en el año 2013. Hasta la fecha no ha sido notificada a YPF ni tampoco ampliada con el Laudo Final de Daños.

- En relación a la demanda promovida por la Asociación Unión de Usuarios y Consumidores contra YPF, la Sociedad apeló el fallo, y el recurso de apelación fue concedido con efecto suspensivo. La parte actora también apeló la sentencia y ambas partes presentaron sus memoriales, los que fueron contestados. Con fecha 4 de abril de 2016, se ordenó la elevación del expediente a la Cámara de Apelaciones. El monto de la sentencia actualizado a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados asciende a aproximadamente 544 más costas.
- En relación a los asuntos administrativos medioambientales relativos a las 8 millas inferiores del Río Passaic, que afectan a Maxus Energy Corporation ("Maxus") y Tierra Solutions, Inc. ("TS") (sociedades que han sido desconsolidadas el 17 de junio de 2016 – Ver Nota 7.c) con fecha 4 de marzo de 2016, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América ("EPA") emitió el Record of Decision ("ROD") para las 8,3 millas inferiores del Río Passaic, parte del Diamond Alkali Superfund Site - Essex and Hudson Counties, New Jersey. El ROD dispone la elección de la denominada Alternativa 3 como remedio para remover los sedimentos contaminados por un costo de un valor actual estimado de US\$ 1.382 millones (valor presente estimado a una tasa del 7%).

El ROD requiere la remoción de 3,5 millones de yardas cúbicas de sedimentos de las 8,3 millas inferiores del Río Passaic a través del dragado de orilla a orilla con un rango aproximado de entre 5 a 30 pies de profundidad en el canal de navegación federal desde la milla 0 a la milla 1,7; y aproximadamente 2,5 pies de profundidad en el resto de los lugares de las 8,3 millas inferiores del Río Passaic. Una cobertura de dos pies de espesor será instalado sobre las áreas dragadas. Los sedimentos contaminados que sean dragados serán transportados a locaciones fuera del estado. La EPA estima que todo el proyecto demandará aproximadamente 11 años, incluyendo un año para negociaciones entre las partes potencialmente responsables, tres a cuatro años para el diseño del proyecto y seis años para su implementación.

Con fecha 31 de marzo de 2016, la EPA notificó a todas las partes potencialmente responsables, incluida Occidental Chemical Corporation ("OCC"), de las responsabilidades vinculadas con la zona de las 8,3 millas del Río Passaic correspondientes al ROD. En la misma nota, la EPA indicó que esperaba que OCC (con quien Maxus tiene un litigio por indemnidad) liderara el diseño del plan de remediación y que enviaría una segunda carta con una propuesta de orden administrativa a tal efecto, la cual fue recibida por los abogados de OCC, Maxus y TS con fecha 26 de abril de 2016.

Al 17 de junio de 2016, OCC junto con Maxus y TS se encontraban en conversaciones con la EPA para definir su posible participación en una eventual negociación a fin de intervenir en el diseño del plan de remediación propuesto por la EPA teniendo en cuenta que el ROD ha identificado más de cien partes potencialmente responsables y ocho contaminantes objeto de preocupación ("contaminants of concern"), muchos de los cuales no fueron producidos en el Sitio Lister. A dicha fecha, Maxus se encontraba evaluando la situación derivada de la emisión del ROD por parte de la EPA, así como sus posteriores cartas asociadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

- En relación al juicio por el Río Passaic, que el Departamento de Protección Ambiental y Energía de New Jersey (“DEP”) mantiene con YPF, YPF Holdings Inc. y otras subsidiarias (que incluye a Maxus, sociedad que ha sido desconsolidada con fecha 17 de junio de 2016 – Ver Nota 7.c)), por la supuesta contaminación ocasionada por dioxina y otras sustancias peligrosas emanadas de la planta de Newark y la contaminación del tramo inferior del Río Passaic, las partes apelaron las recomendaciones de la Juez Especial ante el Juez Furnari (Juez principal de la causa) el 16 de febrero de 2016. Las recomendaciones fueron elevadas a dicho juez quien, sin embargo, las adoptó en su totalidad. Asimismo, encontrándose producida toda la prueba, el Juez de la causa dictó el Case Management Order XXVIII el cual establece, entre otras fechas procesales, el 20 de junio de 2016 como plazo para iniciar el juicio.

Con fecha 25 de abril de 2016, las partes presentaron mociones solicitando autorización para presentar apelaciones interlocutorias y para una suspensión de los plazos durante el trámite de las apelaciones. Maxus presentó una moción para solicitar autorización para apelar la resolución que otorga a OCC juicio sumario contra Maxus, en tanto encontró a Maxus responsable bajo el acuerdo de compraventa de acciones por todas las responsabilidades con relación a o que surjan del Sitio Lister, incluso si fueron causadas por la propia conducta de OCC. YPF presentó una moción solicitando autorización para apelar la resolución que rechaza su moción de juicio sumario con el objeto de obtener un pronunciamiento que indique que OCC no puede utilizar transferencias alegadas como fraudulentas que se encuentran prescriptas como fundamento de sus reclamos de alter ego contra YPF. OCC presentó únicamente una moción solicitando autorización para apelar la resolución que otorgó a Repsol la moción de juicio sumario, por la cual se rechazaron todos los reclamos contra Repsol. OCC no apeló las resoluciones: (a) que rechazaron el pedido de OCC de presentar reclamos cruzados complementarios; (b) que rechazaron la moción de OCC por reclamo de costos futuros; y (c) que rechazaron la moción de juicio sumario de OCC que buscaba rechazar la acción fundada en la ley de descarga (“Spill Act”) contra OCC (todo ello, sin perjuicio de hacer reserva de apelar estas cuestiones con posterioridad al trial).

Sin embargo, todos los plazos procesales de este juicio han quedado suspendidos por la presentación de Maxus bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, que se explica a continuación.

- Con fecha 17 de junio de 2016: (a) Maxus Energy Corporation y sus subsidiarias Maxus International Energy Company, Maxus (US) Exploration Company y Gateway Coal Company; y (b) Tierra Solutions Inc. (todas ellas en adelante las “Entidades de Maxus” o los “Deudores”) subsidiarias de YPF Holdings, Inc.; realizaron una presentación bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras en el Tribunal de Quiebras del Distrito de Delaware de los Estados Unidos (en adelante “el Tribunal de Quiebras”).

Los negocios de los Deudores se dividen en tres áreas: (a) gestión de intereses relacionados con actividad de explotación de hidrocarburos en cabeza de Maxus y sus subsidiarias; (b) gestión de actividades de remediación, en cabeza de Tierra Solutions Inc; y (c) gestión de beneficios a favor de exempleados actualmente retirados.

En este marco, los Deudores han llegado a un acuerdo (el “Acuerdo”) con YPF S.A., junto con sus subsidiarias YPF Holdings Inc., CLH Holdings Inc., YPF International S.A. e YPF Services USA Corp (conjuntamente, las “Entidades de YPF”) para resolver todos los eventuales reclamos de los Deudores contra las Entidades de YPF, incluyendo cualquier reclamo de alter ego, reclamo que las Entidades de YPF entienden carece de fundamentos.

El Acuerdo prevé: i) la concesión de un préstamo por parte de YPF Holdings por la suma de US\$ 63,1 millones (“DIP Loan”) destinado a financiar las actividades de los Deudores por el plazo que se estima duraría el proceso de reorganización con el objetivo de que, eventualmente, el procedimiento de reorganización bajo el Capítulo 11 les permita reestructurar sus operaciones de manera sustentable; ii) un pago de US\$ 130 millones a las Entidades de Maxus (“Settlement Payment”) por todos los potenciales reclamos que los Deudores puedan tener contra las Entidades de YPF.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

La primera audiencia correspondiente a la presentación bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras (la "Presentación") tuvo lugar el 20 de junio de 2016, momento en el cual el Tribunal de Quiebras aprobó, entre otras cosas, las mociones de los Deudores para continuar como "Deudores en Posesión" continuando las operaciones del día a día, incluyendo el uso por parte de los Deudores del sistema de manejo de fondos, administración, pago de sueldos y beneficios a empleados retirados. El juicio tramita ante el Juez Christopher S. Sontchi.

Sujeta a ciertas excepciones previstas en la Ley, en forma efectiva al momento de realizar la Presentación ante el Tribunal, la mayoría de las decisiones, así como las cuestiones relacionadas a los reclamos de los acreedores y acciones para el cobro de sus acreencias previas a la fecha de la presentación se suspenden de manera automática (entre otras las correspondientes a los reclamos contra las Entidades de Maxus en la corte local de New Jersey relacionados con el litigio del Río Passaic - ver Nota 10 a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y adicionalmente ver Nota 11 a los estados financieros consolidados anuales).

## **12.PASIVOS CONTINGENTES, ACTIVOS CONTINGENTES, COMPROMISOS CONTRACTUALES, PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS**

Los pasivos contingentes, activos contingentes, compromisos contractuales, principales regulaciones y otros se describen en Nota 11 a los estados financieros consolidados anuales.

Las novedades por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 respecto a estos asuntos se describen en los próximos párrafos.

### **a) Pasivos contingentes**

- Respecto de la demanda iniciada por las empresas Petersen Energía Inversora, S.A.U y Petersen Energía, S.A.U., con fecha 20 de julio de 2016 se celebró una audiencia en la Corte en donde las partes pudieron exponer sus argumentos sobre la moción por desestimación, respondiendo las preguntas realizadas por la Jueza. La Corte emitirá próximamente una resolución respecto de las mociones por desestimación presentadas.
- Respecto de la Resolución N° 17/2012, dictada por la Secretaría de Comercio Interior del ex-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, mediante la cual se ordenó a YPF, Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. y a Esso Petrolera Argentina S.R.L. que suministren aerokerosene para transporte aeronáutico de cabotaje e internacional a un precio neto de impuestos que no supere el 2,7% respecto del precio neto de impuestos de la nafta súper (no Premium) de la estación de servicio de su bandera más cercana al aeropuerto del que se trate, manteniendo la logística actual de entrega de combustible en sus cantidades normales y habituales, finalmente, en diciembre de 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") dictó sentencia haciendo lugar al recurso interpuesto por el Estado Nacional. De este modo, la CSJN confirmó la competencia de la Secretaría de Comercio para dictar medidas cautelares administrativas del artículo 35 de la ley 25.156. Adicionalmente ordenó que se devuelvan los actos "al tribunal de origen para que, por quien corresponda" se dicte un nuevo pronunciamiento en base a lo decidido. En consecuencia, la Cámara Federal deberá dictar un nuevo pronunciamiento sobre la legalidad o no de la Resolución 17/2012 en base a los demás fundamentos esgrimidos oportunamente por YPF sobre el fondo de la cuestión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## b) Activos contingentes

### – Cerro Divisadero:

En relación al incendio que afectó las instalaciones de la planta de tratamiento de crudo de Cerro Divisadero en Mendoza, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad había concluido con el proceso de liquidación del siniestro, siendo la suma final acordada US\$ 122 millones, de los cuales US\$ 45 millones corresponden a daño material y US\$ 77 millones corresponden a pérdida de producción, habiendo recibido a dicha fecha un anticipo de US\$ 60 millones. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016, la Sociedad ha recibido el segundo y último cobro por US\$ 62 millones.

## c) Compromisos contractuales

### – Acuerdos de Proyectos de Inversión

- En relación al Acuerdo de Inversión celebrado entre la Sociedad y subsidiarias de Chevron Corporation para la explotación conjunta de hidrocarburos no convencionales en la provincia de Neuquén, en el área de Loma Campana, durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016, la Sociedad y Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. (“CHNC”) han realizado transacciones, entre las cuales se destacan las compras de gas y crudo por parte de YPF por 2.779. Dichas transacciones se perfeccionaron en función de las condiciones generales y regulatorias del mercado. El saldo neto a pagar a CHNC al 30 de junio de 2016 asciende a 1.128.
- En el marco de la adquisición por parte de Pampa Energía S.A. (“PEPASA”) del total del paquete accionario de Petrobras Participaciones S.L., que posee la titularidad del 67,2% del capital y votos de Petrobras Energía S.A. (“PESA”), YPF y PEPASA han celebrado un acuerdo sujeto a ciertas condiciones precedentes bajo el cual, una vez perfeccionada la adquisición por parte de PEPASA del control accionario de PESA, esta última cederá a YPF participaciones en las concesiones de explotación de dos áreas ubicadas en la cuenca neuquina con producción y alto potencial de desarrollo de gas (del tipo tight y shale), a ser operadas por YPF, en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) 33,33% de participación en el área Río Neuquén, ubicada en la Provincia del Neuquén y en la Provincia de Río Negro; y (ii) 80% de participación en el área Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia del Neuquén.

A efectos de instrumentar este acuerdo, PEPASA e YPF han firmado el referido Acuerdo Marco de Financiamiento y Adquisición de Participaciones y un Contrato de Préstamo en virtud del cual YPF, con fecha 25 de julio de 2016, le otorgó a PEPASA un préstamo garantizado para la adquisición indirecta de las áreas antes mencionadas por un monto de US\$ 140 millones, equivalente al precio de adquisición de las participaciones antes referidas. Una vez aprobada la cesión de participaciones por parte del directorio de PESA, dicho préstamo podrá ser aplicado al pago de la adquisición de las participaciones de YPF en títulos de concesión y uniones transitorias con: (i) PESA y una afiliada de Petróleo Brasileiro S.A. para el área Río Neuquén, y (ii) Petrouuguay S.A. para el área Aguada de la Arena.

## d) Principales regulaciones y otros

### – *Requerimientos regulatorios de gas natural – Productores y Distribuidores*

#### Acuerdo Transitorio con Distribuidoras de Gas Natural por Redes

Con fecha 24 de febrero de 2016, en el marco del proceso de renegociación de los contratos de servicios públicos dispuesto por la Ley N° 25.561 y complementarias, Metrogas en su condición de Distribuidora de gas natural por redes, suscribió un Acuerdo Transitorio con los Ministerios de Energía y Minería (“MINEN”), y Hacienda y Finanzas Públicas, por el cual se acuerda un régimen tarifario de transición que permita la obtención de recursos adicionales a los que estaba percibiendo por la aplicación del Acuerdo Transitorio del 2014 y la Resolución ENARGAS N° I/2.407/2012 del 27 de noviembre de 2012.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

El nuevo Acuerdo Transitorio, el cual no se encuentra sujeto a ratificación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, establece un régimen tarifario de transición a partir del 1 de abril de 2016, consistente en la readecuación de tarifas considerando los lineamientos necesarios para mantener la continuidad del servicio y criterios comunes a las demás empresas licenciatarias de distribución, observando la regulación vigente en materia tarifaria, incluyendo variaciones del precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST").

El Acuerdo Transitorio establece por otra parte que, entre la fecha de su suscripción y el 31 de diciembre de 2016, las partes deberán alcanzar un consenso respecto de las modalidades, plazos y oportunidad de la suscripción del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral.

El Acuerdo Transitorio prevé, además, que se incorporará la transferencia que resulte de los cambios en las normas tributarias, excepto en el impuesto a las ganancias, que estuviesen pendientes de resolución, e incorpora en cabeza de Metrogas un plan de inversiones obligatorias por la suma de 715.

Con fecha 1° de abril de 2016 el MINEN dictó las siguientes Resoluciones:

(1) la Resolución MINEN° 28/2016, que entre otras cosas:

- Determina los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") para el gas natural, abiertos por cuenca y por categoría de usuario, y las bonificaciones para aquellos usuarios Residenciales que registren un ahorro en su consumo igual o superior al quince por ciento (15%) con respecto al mismo período del año anterior, con vigencia para los consumos a partir del 1° de abril de 2016.
- Determina los nuevos precios del gas propano destinados a la distribución de gas propano indiluido por redes y las bonificaciones para aquellos usuarios Residenciales que registren un ahorro en su consumo igual o superior al quince por ciento (15%) con respecto al mismo período del año anterior.
- Instruye al ENARGAS, a adecuar el Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios del Estado Nación, debiendo adoptar para los usuarios Residenciales, los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de la "Tarifa Social" y estableciendo para dichos usuarios una bonificación del cien por ciento (100%) del precio del gas natural o del gas propano que dichos usuarios consuman. Con fecha 6 de mayo de 2016, mediante Resolución ENARGAS N° 3784/2016 se adecuó el Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios del Estado Nacional.
- Deja sin efecto los actos del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios emitidos en el marco de los Artículos 6° del Decreto N° 2.067/2008 y 7° de la Resolución N° 1.451/2008 del mencionado Ministerio, vinculados con la determinación del valor de los cargos tarifarios, a cuyo fin se instruye al ENARGAS a que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la aplicación de tales cargos en las facturas que se emitan a los usuarios.

(2) La Resolución N° 31 del MINEM instruye al ENARGAS a que lleve adelante el procedimiento de Revisión Tarifaria Integral previsto en las Actas Acuerdo de Renegociación Contractual Integral celebradas con las Licenciatarias en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 25.561, sus modificaciones y complementarias, que deberá concluirse en un plazo no mayor a un año desde el 29 de Marzo de 2016. Adicionalmente, establece que se aplique un tarifa de transición.

(3) la Resolución N° 34/2016 del MINEM, que, entre otros:

- Determina nuevos precios en el PIST para el gas natural para abastecimiento a las estaciones de suministro de gas natural comprimido (GNC), con vigencia para los consumos a partir del 1° de abril.
- Dispone que a partir del 1° de mayo, serán las distribuidoras quienes deberán adquirir el gas natural destinado a estaciones de suministro de GNC.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Con fecha 4 de abril de 2016, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENARGAS N° 3726/2016 mediante la cual;

- Se aprueba con vigencia a partir del 1° de abril de 2016, los nuevos cuadros tarifarios que serán de aplicación a los usuarios de Metrogas, en línea con los establecido por la Resolución N° 28/2016 del MINEM.
- Se determinan, adicionalmente, cuadros tarifarios para aquellos usuarios residenciales que registren un ahorro en su consumo igual o superior al 15% con respecto a igual periodo del año anterior como así también aquellos que serán de aplicación a los usuarios inscriptos en el registro dispuesto por la Resolución ENARGAS N° I-2.905/2015 con las modificaciones introducidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución N° 28/2016 del MINEN relativo a la tarifa social.
- Instruye a Metrogas a;
  - (i) discontinuar la inclusión de los importes derivados del cargo instituido por el Decreto N° 2067/2008;
  - (ii) que el cobro de las facturas de servicio que emite en forma bimestral, se instrumente como una obligación de pago mensual, estableciendo para ello dos pagos mensuales equivalentes cada uno de ellos al 50% del importe total de la factura bimestral, distantes treinta días uno del otro;
  - (iii) no distribuir dividendos sin la previa acreditación ante el ENARGAS del cumplimiento integral del Plan de Inversiones Obligatorias.

Posteriormente, con fecha 1° de junio de 2016, el MINEN publicó la Resolución N° 89 mediante la cual;

- Se instruye al ENARGAS para que elabore un procedimiento que modifique y complemente el establecido en las Resoluciones ENARGAS N° 716/1998 y 1410/2010 en el que se establezcan las condiciones de operación diaria de los Sistemas de Transporte y Distribución.
- Se dispone los volúmenes que podrán solicitar las Distribuidoras para abastecer la demanda prioritaria y fija que en caso de contratar con un Productor el gas natural con dicho destino, se reducirá el requerimiento de gas natural a dicho productor en el marco de la Resolución 1410/2010 en la medida del volumen contratado.

Conforme esta Resolución, con fecha 5 de junio de 2016 se dicta la Resolución ENARGAS I/3833 mediante la cual se aprueba el "Procedimiento Complementario para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas".

Con fecha 7 de junio de 2016, se dicta la Resolución N° 99 del MINEN mediante la cual;

- Se instruye al ENARGAS para que, en el ejercicio de sus facultades, disponga las medidas necesarias a fin de que, durante el año 2016, los montos, sin impuestos, de las facturas que emitan las prestatarias del servicio público de distribución de gas por redes de todo el país, que los usuarios Residenciales (categoría R y sus subcategorías) y los usuarios de la categoría Servicio General Pequeño con servicio completo (subcategorías P1 P2 y P3, y equivalentes en el servicio de distribución de propano indiluido por redes), deban abonar por consumos realizados a partir del 1° de abril de 2016, no superen en más de un 400% y 500%, respectivamente, al monto final, sin impuestos, que para dichos consumos hubiere correspondido facturar de aplicarse, al mismo usuario y para el volumen consumido en el nuevo período de facturación, las tarifas vigentes al 31 de marzo de 2016.

Con fecha 8 de junio de 2016, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 3843/2016, reglamentó estos límites hasta el 31 de Diciembre de 2016. En los términos de la Resolución N° 99/2016 del MINEM, las diferencias que surgen entre el monto final resultante de la aplicación del límite indicado y los cuadros tarifarios vigentes a la fecha, serán determinados durante el año 2016 como un descuento sobre los precios a ser facturados por los Productores de gas natural a las Distribuidoras.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Con fecha 12 de julio de 2016, el MINEM a través de la Resolución N° 129/2016;

- Modificó la Resolución N° 99/2016 e instruyó al ENARGAS a fin de que disponga las medidas necesarias para que durante el año 2016, el monto total, impuestos incluidos, de las facturas que emitan las Distribuidoras de gas por redes, que los usuarios Residenciales (categoría R y sus subcategorías), categoría Servicio General Pequeño (con servicio completo) y equivalentes en el servicio de distribución de propano indiluido por redes, deban abonar por consumos realizados a partir del 1 de abril de 2016, no superen en más de un 400% y un 500%, respectivamente, el monto total, impuestos incluidos, de la factura emitida al mismo usuario con relación al mismo período de facturación correspondiente al año anterior, es decir, que el monto facturado no supere una suma equivalente a 5 y 6 veces respectivamente el monto total de la factura emitida al mismo usuario con relación al mismo período de facturación correspondiente al año anterior.
- Instruyó al ENARGAS a adoptar las medidas necesarias a los efectos de concluir antes del 31 de diciembre de 2016 el proceso de Revisión Tarifaria Integral (al que se refiere el Artículo 1° de la Resolución N° 31 de fecha 29 de marzo de 2016); a cuyo fin deberá realizarse la audiencia pública allí prevista antes del 31 de octubre de 2016.

A raíz del Acuerdo Transitorio con Distribuidoras de Gas Natural por Redes y los cuadros tarifarios dictados en consecuencia, se han registrado en todo el territorio de la Nación un importante número de acciones judiciales (amparos, medidas cautelares, etc.) en contra de los cuadros tarifarios vigentes. Entre ellas, se encuentra la causa Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad ("CEPIS"), en la cual con fecha 7 de abril de 2016, el CEPIS (Asociación Civil inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas) interpuso acción de amparo a fin de que se decrete la nulidad de las Resoluciones N° 28/2016 y 31/2016 del MINEM. Mediante sentencia de primera instancia se rechazó la acción deducida y se ordenó al Estado Nacional – MINEM que convocara a una audiencia pública a fin de convalidar las Resoluciones N° 28/2016 y 31/2016 del MINEM.

Con fecha 7 de julio de 2016, y a raíz de los recursos de apelación deducidos por las partes, la Sala II de la Cámara Federal de la Plata declaró la nulidad de las Resoluciones N° 28/2016 y N° 31/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, retro trayéndose en todo el país la situación tarifaria a la existente previamente al dictado de ambas resoluciones. La sentencia ha sido recurrida por el MINEM con fecha 12 de julio de 2016 mediante la interposición de un Recurso Extraordinario siendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación quién deberá resolver la cuestión planteada.

Si bien Metrogas no es parte en la Causa CEPIS y la resolución de fecha 7 de julio de 2016 nada dice respecto a los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS, con fecha 27 de julio de 2016 el ENARGAS informó mediante Nota N° 6877 que, a raíz de lo decidido en la Causa CEPIS y hasta tanto no se resuelva el recurso extraordinario interpuesto por el MINEM, no resulta factible la aplicación de las Resoluciones del ENARGAS que implementan los aumentos tarifarios entre las que se incluyen las Resoluciones N° 3726/2016 y N° 3843/2016. Consecuentemente, Metrogas ha estimado los ingresos por ventas de gas y del servicio de transporte y distribución, así como los costos de suministro de gas y transporte al 30 de junio de 2016 aplicando las tarifas vigentes al 31 de marzo de 2016.

No obstante, Metrogas estima alcanzar un consenso con el Estado Nacional en los términos de los lineamientos obrantes en el Anexo del Acuerdo Transitorio de 2016 respecto de las modalidades, plazos y oportunidad de la suscripción del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral, de manera de facilitar la recomposición de su situación económico-financiera.

A su vez, en relación a la Resolución N° 1410/2010 del ENARGAS mediante la cual se aprueba un "Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas", que había sido recurrida por YPF, con fecha 9 de diciembre de 2015 el ENARGAS rechazó la impugnación de YPF a dicha resolución. YPF se encuentra evaluando el curso de acción a seguir.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural

Con fecha 18 de mayo de 2016 se dictó la Resolución MINEM 74/2016 que crea el “Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural” con el fin de incentivar a la producción de gas natural para el caso de aquellas empresas que presenten nuevos proyectos de gas natural y que no sean beneficiarias del “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural” ni del “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida”, creados, respectivamente, por las Resoluciones N° 1/2013 y N° 60/2013, de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

La presentación de nuevos proyectos, los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, podrán obtener el precio de estímulo por un valor de 7,50 USD/MMBTU.

Se deja sin efecto el “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas Sin Inyección” creado por la Resolución N° 185/2015 de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, pero los proyectos que se hubieran presentado en el marco de este programa, que estén pendientes de aprobación, deberán ser evaluados en el marco del “Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural”.

El “Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural” tendrá vigencia desde la publicación de la resolución en el Boletín Oficial (18 de mayo de 2016) hasta el 31 de diciembre del año 2018.

A partir de esta Resolución, no podrán presentarse nuevos proyectos en el marco del Programa de incentivo a la producción de gas natural denominado “Gas Plus” creado por Resolución N° 24/2008 de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y sus modificatorias. Sin perjuicio de ello, los proyectos que hubieran sido aprobados en el marco de dicho Programa, mantendrán su vigencia en los términos de su aprobación.

Los requisitos que debe cumplir el gas para ser involucrado en un nuevo proyecto de gas natural se detallan a continuación: a) provenir de una concesión de explotación que haya sido otorgada como consecuencia de un descubrimiento informado con posterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución N° 1/2013 de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas; o b) provenir de una concesión de explotación de yacimientos caracterizados como de “Tight Gas” o “Shale Gas”, o c) pertenecer a empresas sin registros de inyección de gas natural y que adquiriesen una participación en áreas que pertenezcan a empresas inscriptas al “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural” o al “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida”, creado por Resoluciones N° 1/2013 y N° 60/2013, respectivamente, de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, pero que durante el período en el que la empresa vendedora hubiese calculado su Inyección Base, la Inyección Total proveniente de las áreas en cuestión hubiera sido nula, incluida la adquisición de áreas en su totalidad.

Con fecha 20 de mayo de 2016 se publicó el Decreto 704/2016 mediante el cual se especifica la deuda bajo el Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural, el Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida y a los derivados del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido teniendo en cuenta el tipo de cambio de cierre de cada período, y se otorgarán Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses sujetos a un interés del 8% anual con vencimiento en el año 2020 (“BONAR 2020 US\$”) para su cancelación.

A los efectos de solicitar la cancelación de los pagos pendientes, los beneficiarios deberán suscribir y presentar por ante la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del MINEM las cartas de adhesión. YPF ha presentado las correspondientes cartas de adhesión y ha efectuado reserva de reclamar las diferencias por tipo de cambio e intereses.

Con fecha 13 de julio de 2016, en concepto del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural, la Sociedad ha recibido BONAR 2020 US\$, por un valor nominal de US\$ 630 millones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

- *Marco Regulatorio de la industria de la energía eléctrica:*
  - Ley 27.191, que modifica la Ley 26.190 relativa al Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica, obliga a los Grandes Usuarios a alcanzar una incorporación mínima del 8% de su energía eléctrica con energía proveniente de las fuentes renovables hasta el 31 de diciembre de 2017.
  - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 531/2016 (Reglamentación Ley 27.191), de fecha 31 de marzo de 2016. Entre otras cosas, el Decreto establece que con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, los usuarios deberán acreditar la suscripción de los contratos o proyectos de auto-generación. Al momento de la fiscalización del cumplimiento de los objetivos de la Ley, se penalizará por la energía faltante, pero no se establecen mayores detalles.
  - Resolución N°22/2016 de la Secretaría de Energía Eléctrica de fecha 30 de marzo de 2016. A través de esta Resolución, la Secretaría de Energía Eléctrica modificó la Resolución SE 482/2015 y ajustó los componentes de la remuneración que reciben los agentes generadores que hayan adherido a la Resolución SE N° 95/2013, 529/14 y 482/2015. La resolución modifica los componentes remunerativos de las transacciones económicas con retroactividad a febrero de 2016.
  - Resolución del MINEM N° 41/2016 de fecha 13 de abril de 2016. Establece los nuevos precios en punto de ingreso al sistema de transporte para el gas natural, para cada cuenca de origen, que serán de aplicación a las adquisiciones de gas natural con destino a la generación de electricidad a ser comercializada en el ámbito del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) o, en general, destinada a la provisión del servicio público de distribución de electricidad.
  - Resolución N°21/2016 de la Secretaría de Energía Eléctrica publicada el día 22 de marzo. En la misma, se convoca a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con el compromiso de estar disponible en el MEM durante los períodos verano (2016/2017 y 2017/2018) y el período invernal del año 2017.
  - Resolución del MINEM N° 71/2016 de fecha 18 de mayo de 2016. Esta Resolución dispone el inicio del proceso de convocatoria abierta para la contratación en el mercado eléctrico mayorista (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación en orden al cumplimiento de los objetivos de contribución de fuentes de energía renovable fijados al 31 de diciembre de 2017 en los artículos 2° de la Ley N° 26.190 y 8° de la Ley N° 27.191 (“Programa Renovar (Ronda 1)”).
  - Resolución SEE N° 155/2016 de fecha 15 de junio de 2016. Informa los primeros proyectos adjudicados correspondientes a la convocatoria establecida en la Resolución SEE N° 21/2016, dentro de los cuales se encuentra la Central Térmica El Bracho (Provincia de Tucumán) adjudicada a la sociedad Y-GEN II, en la que YPF Energía Eléctrica S.A. participa en un 66,67%. Ver Nota 3.
  - A través de la Nota SEE 355/2016, de fecha 28 de junio de 2016 se da la posibilidad a los oferentes que hayan superado las ofertas técnicas, a mejorar sus ofertas económicas para ser considerados nuevamente en la adjudicación a la convocatoria establecida en la Resolución SEE N° 21/2016.
  - Resolución SEE N° 216/2016 de fecha 15 de julio de 2016. Informa los nuevos proyectos adjudicados correspondientes a la convocatoria establecida en la Resolución SEE N° 21/2016, dentro de los cuales se encuentra la Central Térmica Loma Campana (Provincia de Neuquén) adjudicada a la sociedad Y-GEN I, en la que YPF Energía Eléctrica S.A. participa en un 66,67%. Ver Nota 3.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

### 13.SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual del Grupo en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con asociadas y negocios conjuntos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, así como las operaciones con las mismas por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015.

	Al 30 de junio de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
<b>Negocios conjuntos:</b>						
Profertil S.A. ....	104	99	69	110	209	35
Compañía Mega S.A. ....	11	570	55	12	481	381
Refinería del Norte S.A. ....	-	225	24	-	125	11
Bizoy S.A. ....	4	-	-	4	-	-
	119	894	148	126	815	427
<b>Asociadas:</b>						
Central Dock Sud S.A. ....	-	330	-	-	194	-
YPF Gas S.A. (1) ....	26	377	43	33	98	44
Oleoductos del Valle S.A. ....	-	-	71	-	-	56
Terminales Marítimas Patagónicas S.A. ....	-	-	42	-	-	44
Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A. ....	-	-	2	-	-	2
Oleoducto Trasandino (Chile) S.A. ....	2	-	-	1	-	-
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A. ....	4	-	26	4	-	27
Oiltanking Ebytem S.A. ....	-	-	61	-	-	45
	32	707	245	38	292	218
	151	1.601	393	164	1.107	645

	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de			
	2016		2015	
	Ingresos ordinarios	Compras y servicios	Ingresos ordinarios	Compras y servicios
<b>Negocios conjuntos:</b>				
Profertil S.A. ....	480	199	471	105
Compañía Mega S.A. ....	1.096	182	714	97
Refinería del Norte S.A. ....	566	71	395	75
	2.142	452	1.580	277
<b>Asociadas:</b>				
Central Dock Sud S.A. ....	413	-	207	-
YPF Gas S.A. (1) ....	332	19	59	5
Oleoductos del Valle S.A. ....	-	187	-	99
Terminales Marítimas Patagónicas S.A. ....	-	157	-	94
Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A. ....	-	10	-	10
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A. ....	-	79	-	50
Oiltanking Ebytem S.A. ....	-	181	-	88
	745	633	266	346
	2.887	1.085	1.846	623

(1) Se exponen los saldos y operaciones desde la fecha de adquisición de participación.

Adicionalmente, en el curso habitual de sus negocios, y atento a ser la principal compañía petrolera de la Argentina, la cartera de clientes/proveedores del Grupo abarca tanto entidades del sector privado como así también del sector público nacional, provincial y municipal. Conforme a lo requerido por la NIC 24, "Transacciones con partes relacionadas" dentro de las principales transacciones antes mencionadas se destacan:

- CAMMESA: provisión de fuel oil, que tiene como destino su uso en centrales térmicas, y ventas y compras de energía (las operaciones de ventas y compras por los períodos de seis meses finalizados al 30 de junio de 2016 ascendieron a 10.570 y 979, respectivamente, y al 30 de junio de 2015 ascendieron a 5.952 y 643, respectivamente, mientras que el saldo neto al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 3.223 y 1.960, respectivamente);

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

- ENARSA: prestación de servicios en los proyectos de regasificación de gas natural licuado de Bahía Blanca y Escobar, y la compra de gas natural y de petróleo crudo (las operaciones por los períodos de seis meses finalizados al 30 de junio de 2016 ascendieron a 1.188 y 871, respectivamente, y al 30 de junio de 2015 ascendieron a 807 y 364, respectivamente, mientras que los saldos netos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es una deuda de 343 y 135, respectivamente);
- Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A.: provisión de combustible aeronáutico (las operaciones por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 ascendieron a 1.273 y 1.055, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 364 y 255, respectivamente);
- Ministerio de Energía y Minería: beneficios por el incentivo para la inyección excedente de gas natural (las operaciones por los períodos de seis meses finalizados al 30 de junio de 2016 y 2015 ascendieron a 9.568 y 5.641, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 19.441 y 9.859, respectivamente; no obstante ver Nota 12.d)); beneficios por el programa de estímulo a la producción de crudo (el saldo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 2.035 y 1.988, respectivamente; no existieron operaciones por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016, mientras que las operaciones por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 fueron de 612); y la asistencia económica transitoria en beneficio de Metrogas (el saldo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 149; no existieron operaciones por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016, mientras que las operaciones por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 fueron de 356);
- Ministerio de Transporte: compensación por suministro de gas oil al transporte público de pasajeros a un precio diferencial (las operaciones por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 ascendieron a 2.568 y 1.691, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 935 y 412, respectivamente);
- Secretaria de Industria: incentivo por la fabricación nacional de bienes de capital en beneficio de A-Evangelista S.A. (las operaciones por el período de seis meses finalizados al 30 de junio de 2016 y 2015 ascendieron a 228 y 264, respectivamente; mientras que el saldo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 194 y 27, respectivamente).

Dichas operaciones tienen generalmente como base acuerdos a mediano plazo, y se perfeccionan en función de las condiciones generales de mercado y/o regulatorias, según corresponda.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado ciertas operaciones de financiación y contratación de seguros con entidades relacionadas con el sector público nacional, tal como se las define en la NIC 24. Las mismas comprenden ciertas operaciones financieras cuyas principales operaciones se describen en la Nota 7.j) a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y operaciones con Nación Seguros S.A. relacionadas con la contratación de ciertas pólizas de seguros y en relación a ello el recupero del seguro por los siniestros mencionados en la Nota 11.b) a los estados financieros consolidados anuales y en la Nota 12.b) a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

Asimismo, en relación con el acuerdo de inversión firmado entre YPF y subsidiarias de Chevron Corporation, YPF tiene una participación accionaria indirecta no controlante en CHNC, con la que realiza operaciones relacionadas con el mencionado proyecto de inversión. Ver Nota 11.c) a los estados financieros consolidados anuales y Nota 12.c) a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

A continuación se detallan las compensaciones correspondientes al personal clave de la Administración de YPF, el cual comprende a los miembros del Directorio y a los Vicepresidentes, siendo estos últimos aquellos que cumplen funciones ejecutivas y que son nombrados por el Directorio, todo ello para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015:

	2016 <sup>(1)</sup>	2015 <sup>(1)</sup>
Beneficios de corto plazo para empleados <sup>(2)</sup> .....	83	73
Beneficios basados en acciones.....	9	26
Beneficios posteriores al empleo.....	4	2
Beneficios de terminación.....	61	-
	157	101

(1) Incluye la compensación correspondiente al personal clave de la administración de YPF que desempeñó funciones durante los períodos indicados.

(2) No incluyen aportes patronales por 21 y 16 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente.

#### 14. PLANES DE BENEFICIOS Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la Nota 1.b.10 a los estados financieros consolidados anuales se describen las principales características y tratamiento contable de los planes implementados por el Grupo. Los cargos reconocidos por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

*i. Planes de retiro:*

Los cargos totales reconocidos bajo el plan de retiro ascienden aproximadamente a 42 y 35 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente.

*ii. Programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño:*

El cargo a resultados relacionado con los programas de bonificación descriptos fue 604 y 463 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente.

*iii. Plan de beneficios basados en acciones:*

Los cargos reconocidos en resultados correspondientes a los planes basados en acciones los cuales son agrupados atento a la similar naturaleza de cada uno de ellos, ascendieron a 57 y 53 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente.

Durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 la Sociedad ha recomprado 171.330 y 154.514 acciones propias emitidas por un monto de 55 y 45, respectivamente, a los fines de cumplimentar con los planes de beneficios basados en acciones que se mencionan en la Nota 1.b.10.iii) a los estados financieros consolidados anuales. El costo de dichas recompras se encuentra expuesto en el patrimonio bajo el nombre de "Costo de adquisición de acciones propias", mientras que el valor nominal y su ajuste derivado de la reexpresión monetaria efectuada según los Principios de Contabilidad Previos han sido reclasificados de las cuentas "Capital suscrito" y "Ajuste de capital", a las cuentas "Acciones propias en cartera" y "Ajuste de acciones propias en cartera", respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 15. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR

### a) Resolución General N° 622 de la CNV

- i. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la resolución mencionada, a continuación se detallan las notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 7.b) Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 7.a) Activos intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 7.c) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones	Nota 6 Instrumentos financieros por categoría
Anexo E – Provisiones	Nota 7.f) Créditos por ventas Nota 7.e) Otros créditos Nota 7.c) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos Nota 7.b) Propiedades, planta y equipo Nota 7.h) Provisiones
Anexo F – Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 7.m) Costos
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 16 Activos y pasivos en monedas distintas del peso

- ii. Con fecha 18 de marzo de 2015 la Sociedad fue inscripta por la CNV en la categoría “Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio” Matrícula N° 549. Considerando la operatoria que realiza la Sociedad, conforme a las Normas de la CNV y su Criterio Interpretativo N° 55, bajo ninguna circunstancia ofrecerá servicios de intermediación a terceros para operaciones en mercados bajo competencia de la CNV y tampoco abrirá cuentas operativas a terceros para cursar órdenes y operar en mercados bajo competencia de la CNV.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en la Sección VI, del Capítulo II, Título VII de las Normas de la CNV y en su Criterio Interpretativo N° 55, el patrimonio de la Sociedad supera el patrimonio mínimo requerido por dichas normas, de 15, y la contrapartida mínima exigida de 3 está conformada por las cuentas corrientes en pesos N° 52326/6/999/5 del Banco Galicia y N° 001-025890/7 del Banco Credicoop por 3 y 2, respectivamente, correspondientes a la Sociedad al 30 de junio de 2016.

### b) Resolución General N° 629 de la CNV

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en los depósitos de las siguientes empresas:

- Adea S.A., sita en Planta 3 – Ruta 36, Km 31,5 – Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires.
- File S.R.L, sita en Panamericana y R. S. Peña – Blanco Encalada – Luján de Cuyo – Provincia de Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 16. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

	30 de junio de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio vigente <sup>(1)</sup>	Total	Monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio vigente <sup>(1)</sup>	Total
<b>Activo no corriente</b>						
<u>Otros créditos</u>						
Dólares estadounidenses .....	32	14,80	474	46	12,94	595
Reales .....	10	4,65	47	10	3,31	33
<b>Total del activo no corriente .....</b>			<b>521</b>			<b>628</b>
<b>Activo corriente</b>						
<u>Créditos por ventas</u>						
Dólares estadounidenses .....	315	14,80	4.662	307	12,94	3.973
Pesos chilenos .....	11.687	0,02	234	16.971	0,02	339
Reales .....	27	4,65	126	15	3,31	50
<u>Otros créditos</u>						
Dólares estadounidenses .....	261	14,80	3.863	407	12,94	5.267
Euros .....	2	15,50	31	6	14,07	84
Reales .....	7	4,65	33	7	3,31	23
Pesos chilenos .....	20	0,02	-	27	0,02	1
Yenes .....	101	0,14	14	119	0,11	13
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>						
Dólares estadounidenses .....	785	14,80	11.618	1.009	12,94	13.056
Pesos chilenos .....	395	0,02	8	502	0,02	10
Reales .....	1	4,65	5	4	3,31	13
<b>Total del activo corriente .....</b>			<b>20.594</b>			<b>22.829</b>
<b>Total del activo .....</b>			<b>21.115</b>			<b>23.457</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
<u>Provisiones</u>						
Dólares estadounidenses .....	2.534	15,20	38.517	2.774	13,04	36.173
<u>Préstamos</u>						
Dólares estadounidenses .....	5.450	15,20	82.834	4.403	13,04	57.417
Reales .....	1	4,69	5	4	3,35	13
<u>Cuentas por pagar</u>						
Dólares estadounidenses .....	33	15,20	502	37	13,04	482
<b>Total del pasivo no corriente .....</b>			<b>121.858</b>			<b>94.085</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
<u>Provisiones</u>						
Dólares estadounidenses .....	35	15,20	532	80	13,04	1.043
<u>Cargas fiscales</u>						
Reales .....	5	4,65	23	6	3,31	20
Pesos chilenos .....	916	0,02	18	1.077	0,02	22
<u>Remuneraciones y cargas sociales</u>						
Dólares estadounidenses .....	6	15,20	91	7	13,04	91
Reales .....	1	4,69	5	2	3,35	7
Pesos chilenos .....	433	0,02	9	423	0,02	8
<u>Préstamos</u>						
Dólares estadounidenses .....	1.525	15,20	23.175	1.543	13,04	20.121
Reales .....	48	4,69	226	35	3,35	117
<u>Cuentas por pagar</u>						
Dólares estadounidenses .....	1.627	15,20	24.730	1.877	13,04	24.476
Euros .....	24	17,50	420	26	14,21	369
Pesos chilenos .....	1.765	0,02	35	1.283	0,02	26
Reales .....	14	4,69	66	14	3,35	47
Yenes .....	2	0,15	-	29	0,11	3
<b>Total del pasivo corriente .....</b>			<b>49.330</b>			<b>46.350</b>
<b>Total del pasivo .....</b>			<b>171.188</b>			<b>140.435</b>

(1) Tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 según Banco Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

**17. HECHOS POSTERIORES**

En julio de 2016, la Sociedad ha emitido las Obligaciones Negociables Clase L por un monto de 11.248. Las Obligaciones Negociables Clase L devengarán intereses a tasa variable (BADLAR + margen de 4%) y el vencimiento del capital operará en 2020.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 30 de junio de 2016, o su exposición en nota a los presentes estados financieros de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 4 - AGOSTO - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2016  
Y COMPARATIVOS**

**RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la N° 43.

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

GUSTAVO ADOLFO MAZZONI  
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente